

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES
DE AMÉRICA LATINA (CEPSAL)
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA UNIÓN
DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)**

Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster Scientiae en Ciencias Políticas.

Cervelión Pernía
Tutor: Vladimir Aguilar Castro

Mérida, octubre de 2015

c.c Reconocimiento

RESUMEN

La constitución de organismos tendientes a la integración y seguridad energética, constituye esfuerzos novedosos de acuerdos de regionalización en lo político, económico, social, cultural y educativo que tengan como gran objetivo las luchas en contra de las asimetrías propiciadas casi de manera automática por las grandes corporaciones que en definitiva son las que conforman las potencias imperiales dominantes, establecidas, en los países desarrollados. Este estudio está basado mayoritariamente en la investigación documental con apoyo de análisis crítico, comparativo y descriptivo, en un contexto que nos lleva a ocupar 17.800.000 km² de territorio con casi 400 millones de habitantes integrado por 12 Estados que conforman el llamado Cono Sur, en donde desde hace más de década y media se están dando cambios políticos y sociales con amplia repercusión en lo económico, cultural y hasta educativo, así como en materia de defensa, tecnología e innovación, como modelo de regionalización centrado básicamente en petróleo y gas como los dos grandes recursos energéticos de mayor utilización y comercialización en el mundo que acapara un altísimo porcentaje del manejo de las divisas de sus economías, dado el papel asignado por décadas a las economías de los países de la región —La Unión de Naciones Suramericanas— de sólo productores y exportadores de materia prima, por lo que aún, en la actualidad se evidencia la poca producción de los llamados bienes de capital. Geopolíticamente los países que conforman el Cono Sur poseen la ventaja de estar situados en una región donde la integración se ve favorecida, por elementos como historia, raza, religión y cultura que son similares, además de poseer gran diversidad de recursos naturales que motivan avanzar conjuntamente con el fin último de lograr mayor bienestar a los pueblos de Suramérica. La UNASUR debe centrarse en la protección de la región, fin esencial de la investigación

Terminología descriptiva: integración, seguridad energética, geopolítica, geoestrategia, petróleo, gas, recursos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	pp. iii
LISTA DE CUADROS	vi
LISTA DE FIGURAS	vii
SIGLAS.....	viii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULOS

I.	CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
	El Problema de la investigación	4
	Formulación del problema.....	22
	Objetivos de la investigación.....	24
	Objetivo general.....	24
	Objetivos específicos	24
	Justificación e importancia	24
II.	MARCO TEÓRICO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS	
	Antecedentes de la Investigación	30
	Antecedentes históricos y teóricos-conceptuales	31
	Doctrina de Bolívar.....	31
	Las Conferencias de Integración Interamericanas	33
	Bases históricas	34
	Bases teóricas - conceptuales	40
	Teoría de la Integración	40
	Dependencia y Neoliberalismo en América Latina	44
	Propuestas alternativas para la Integración Regional	47
	La Integración Energética.....	51
	Principios que sustentan la Integración Energética	53
	Lineamientos de La UNASUR	53
	La Unión de Naciones Suramericanas	55
	Sede de La UNASUR	58
	La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).....	60
	Bases Legales	60
	Convención de Viena.....	61
	Constituciones los países miembros	61
	Tratado Constitutivo de La UNASUR.....	74
	Ley del Plan de la Patria, II Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.....	80

	pp.
III. PETRÓLEO Y GAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS	
Tipo y Diseño de investigación	82
Modalidad de investigación.....	83
Categoría de análisis.....	84
Técnica para obtener la información	84
Técnicas de procesamiento y análisis de los datos.....	84
IV. LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS COMO NUEVA DIPLOMACIA DE PAZ	
LA UNASUR como nueva diplomacia de paz.....	87
Disponibilidad de los recursos energéticos con que cuentan algunos países de La UNASUR	90
República Bolivariana de Venezuela.....	90
El Gas como primera alternativa	93
La Integración y cooperación energética suramericana	94
V. REFLEXIONES FINALES	
Reflexiones finales	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	101
ANEXOS	106
A Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas	107
B Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana	115

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1 Categorías de análisis	85

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE FIGURAS

pp.

FIGURA

1	Cuota del consumo mundial diario de barriles de petróleo por países.	7
2	Cuotas de reservas de petróleo de Suramérica. Venezuela en el ojo del huracán	13
3	Consumo energético por región	26
4	Proyección de la demanda Vs la oferta de petróleo mundial	27

www.bdigital.ula.ve

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES
DE AMÉRICA LATINA (CEPSAL)
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS**

SIGLAS

ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para América-Tratado de Comercio de los Pueblos
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CSN	Comunidad Suramericana de Naciones
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MBP	Millones de Barriles de Petróleo
PETROAMERICA	Acuerdo Energético Petrolero para la América
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
YPF	Yacimientos Petrolíferos Fiscales

INTRODUCCIÓN

“Nuestra patria es América”, es el mayor legado que nos dejara el Libertador Simón Bolívar a su muerte en 1830. Prueba de ello se refleja en buena parte de sus documentos hechos obra de literatura, en los que hace ver su pensamiento, en los que pinta su alma como él mismo lo manifestara, pero además, en su ejercicio práctico como político, como estadista, como militar, en ese escaso tránsito que hiciera por América y el mundo en su vida pública; Queda además plasmado en el primer Gran Tratado de Unión Latinoamericana pactado con José de San Martín en ocasión de consolidar la Tercera República en 1817, —esto dice de cómo Venezuela ha sido y es desde el nacimiento de estas naciones, el epicentro de los grandes acontecimientos políticos e históricos Latinoamericanos—. El objetivo macro de esta tesis es “la integración” vista como verdadera unión de los pueblos de Suramérica y la “seguridad energética” que garantice los 17.8 millones de kilómetros cuadrados de territorio sureño como territorio de paz para lo que los recursos energéticos son la clave en esta construcción.

El Expresidente Comandante Hugo Chávez Frías líder propulsor y fundador de esta iniciativa, reincidente en la búsqueda de la paz con justicia y en la integración por amor a los pueblos no solo de Suramérica sino del mundo como vía para su desarrollo, lo que consideró se lograría con respeto a sus soberanías, con impulso a la verdadera democracia, y por supuesto con justicia, lo plasma en frases como: “América Latina se levanta y sus pueblos escribirán en este siglo la página más grande de su historia”, frases que proclamó y le inspiraron, con su amplio conocimiento de la Doctrina Bolivariana, desde esta tierra, a la iniciativa de creación no sólo de La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), sino además de múltiples acuerdos y organizaciones en el mundo. Creador de la Doctrina de la Pluripolaridad y Multicentrismo basado en la doctrina bolivariana como forma de

conducir la política entre los pueblos del mundo a lo interno y externo, revive la concepción de equilibrio del universo que propusiera el Libertador, proyecto de integración de un polo de fuerzas de la América Latina y el Caribe para dar equilibrio al Continente Americano con relación a Europa, Asia, África y Estados Unidos de Norteamérica de donde proponía la conformación de espacios geopolíticos y geoeconómicos para de esta forma y mediante la aplicación de diferentes geoestrategias crear el gran equilibrio mundial. De esta manera surge La UNASUR, a propósito de una integración y seguridad energética para el continente sureño, para la búsqueda de la paz, la justicia social, la incorporación y participación de los pueblos que la conforman en el aprovechamiento de los recursos, de los territorios que ocupa de manera soberana, libre e independiente, con respeto a las diferencias, para su utilización en infraestructuras, en la creación de bienes de capital para beneficio conjunto a fin de reterritorializar la región de décadas desterritorializada y víctima de las asimetrías hegemónicas.

Todas estas consideraciones se encausan en capítulos estructurados de la siguiente manera: El Capítulo I se contextualiza el problema y los objetivos de investigación, la justificación e importancia. El Capítulo II desarrolla el marco teórico donde se señalan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, enfoques, principios, bases legales. El Capítulo III señala la metodología empleada, el tipo y el diseño de investigación, la modalidad, la categoría de análisis. El Capítulo IV comprende el desarrollo de la información producto del análisis y razonamiento de datos, donde se da a conocer algunos alcances sobre La UNASUR tales como su política de paz, coincidencias específicas dentro de sus divergencias ideológicas, políticas, culturales como realidades geopolíticas, geosociales, geoestratégicas entre otras, haciendo énfasis en el petróleo y gas como los principales recursos con que cuenta la región llamados a la integración y cooperación suramericana, finalizando con el Capítulo V donde se plasman conclusiones y recomendaciones concretas.

“...Hoy en día el escritor que quiera combatir la mentira y la ignorancia y quiere decir la verdad debe luchar al menos con cinco dificultades. Precisa coraje para decir la verdad que en todas partes está sofocada. Inteligencia para reconocerla dado que en todas partes está escondida. El arte de tornarla manejable como un arma. Suficiente criterio para elegir a aquellos en cuyas manos será eficaz. Y finalmente suficiente astucia para difundirla entre ellos...”

Bertolt Brech

CAPITULO I

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Problema de Investigación

El afán por la integración y la seguridad energética de esta región Suramericana nace, marcha y se profundiza a pasos firmes por la necesidad que en el transcurrir de la historia del Continente ha sido inspirada en la visión del sueño de nuestros libertadores por consolidar la unión, la paz, la justicia y la igualdad social de la región.

El 8 de diciembre de 2004, reunidos los Presidentes Suramericanos en el Cuzco, Perú, crearon la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), la que da inicio, o viene a ser la antesala a La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para integrar procesos regionales desarrollados como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), La Alianza Bolivariana para América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), PETROAMERICA, PETROCARIBE, PETROSUR, entre otros.

En abril de 2007, en la Isla de Margarita, Venezuela, durante la Cumbre Energética Suramericana, todos los Presidentes reunidos decidieron renombrar a la Comunidad Suramericana de Naciones por Unión de Naciones Suramericanas; su Tratado Constitutivo entró en vigencia el 11 de marzo de 2011.

Esta Organización la componen: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela; todos persiguen el desarrollo político, social, cultural, económico respetando la soberanía, la independencia e incluso las diferencias ideológicas de cada Estado miembro; es un organismo con liderazgo regional, con sede permanente en Quito, capital de Ecuador.

Hay que resaltar que La UNASUR fue creada por iniciativa del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, como disciplinado estudioso del pensamiento de Simón Bolívar hecho doctrina Bolivariana, quien en los últimos veinte años la trajera a la palestra pública para hacerla proyecto político y programa de gobierno; en principio a la nación venezolana, pero luego tomada como modelo a seguir con sus diferencias ideológicas y particularidades propias de cada uno de los pueblos que la han acogido y que es hoy toda una organización basada en nuevos conceptos de unión, integración, complementariedad, humanismo, en lo político, en lo social, en lo cultural, en lo económico, en la seguridad y paz de la región, que tiene como centro al ser humano en torno al que deben ponerse al servicio los recursos existentes y no el ser al servicio de ellos como fue tradicional, en el que se establecían simples acuerdos en lo económico sólo para favorecer pequeñas élites atornilladas a los gobiernos de esos países dejando en la periferia pueblos enteros en la pobreza y pobreza extrema, por lo que en la actualidad se habla de una UNASUR conformada por una extensión territorial de 17.715.335 km² (sin incluir territorios reclamados y áreas marítimas adyacentes), con población de casi 400.000.000 de habitantes y un cúmulo de recursos casi incalculables.

Durante el siglo pasado los países que hoy conforman La UNASUR, fueron objeto –y así lo registran los acontecimientos históricos plasmados a lo largo de todos esos años- de pretensiones intervencionistas, separatistas y de saqueo por potencias imperiales, en principio europeas, más tarde por los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), luego de su reposicionamiento militar en este hemisferio, después de haber llevado adelante la doctrina Keynesiana de la economía, así lo señala el escritor argentino Atilio Borón (2012) en su libro: “América Latina en la Geopolítica del Imperialismo”.

La política exterior hegemónica estadounidense ha tenido como eje central en las relaciones con los países del Arco Sur-Caribeño el intervencionismo, unas veces disfrazado de acuerdos de intercambio comercial bilateral o regional mediante firmas de convenios con organismos como la CAN, ALADI, el ALCA que fuera derrotado como estrategia geopolítica de EE.UU. al intentar imponer en el 2006, en la Cumbre

de Mar de Plata, Argentina, lo cual significó un triunfo en la geoestrategia y geopolítica para el cono sur en el caso específico de La UNASUR.

En el sistema internacional, Estados Unidos (EE.UU.) en su política de agresión y relación asimétrica, señala Wong, figuran cinco (5) tipos de actores o vínculos políticos imperiales (VPI), mediante los cuales se produce la relación:

Estos cinco tipos de vínculos o actores (VPI) serían: a) Filiales de transnacionales capitalistas asentadas en los países, grandes grupos criollos económicos y capitalistas dependientes, ante todo, de las transnacionales estadounidenses o europeas. b) Organizaciones “civiles” en funciones de inteligencia (grupos políticos, redes “sociales”, fundaciones, organizaciones no gubernamentales ONG, y empresas de seguridad institucional y personal registradas en cada país del sur. c) Cadenas de medios privados y públicos de comunicación y empresas de publicidad y de encuestadoras financiadas por todo el empresariado anunciante o por agencias estadounidenses a través de esas organizaciones apuntadas en b; d) grupos paramilitares con funciones terroristas y de represión que den sustentos a las campañas mediáticas nacionales o internacionales y e) El Comando Sur de EE.UU. que es el asignado para operar en toda América Latina, desde el Río Grande hasta la Patagonia.

De esta manera se ve ilustrado como de diferentes formas el poder hegemónico estadounidense va logrando su propósito intervencionista y de control de los poderes fácticos y con esto, de los recursos y de los pueblos poniéndolos al servicio de sus intereses apoyado además mediante procesos de adoctrinamiento para lo cual apelan a un enorme aparato industrial comunicacional y de uso de redes sociales así como de organizaciones financiadas en muchos casos con recursos de estos países, tan irónico como la frase encontrada en Galeano (2000) dicha por el presidente Woodrow Wilson en 1913 “un país —decía— es poseído y dominado por el capital que en él se haya invertido”. (p.2) para referirse a la posesión y dominio como ha sido aspiración permanente hacia todo aquel país en cuyo territorio, gobierno y población le haya invertido.

Según dato suministrado por la Oficina de Administración e Información Estadística de Energía (2012), de EE.UU., para ese año su consumo ascendía a 18.554.570 barriles diarios lo cual representa el 21% del consumo mundial.

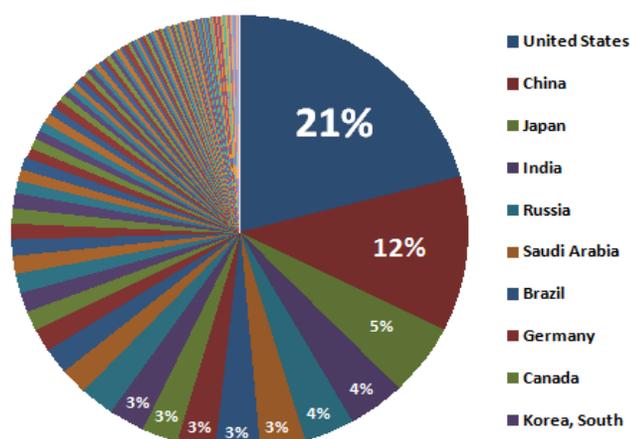


Figura 1. Cuota del consumo mundial diario de barriles de petróleo por países. Fuente: Oficina de Administración e Información Estadística de Energía (2012).

En la actualidad se extraen 90 millones de barriles de crudo diario de los cuales EE.UU. consume 24 millones de barriles diarios. Como podemos observar en dos años su consumo ha aumentado en 6 millones de barriles diarios, lo cual demuestra su alta dependencia por este recurso.

Los Estados Unidos de Norteamérica determinan en gran medida su política interna y externa —en especial en materia petrolera— por lo que llaman “su Seguridad Nacional”, para lo que han generado toda una doctrina de defensa. Según Klare (2006):

Hace tiempo que Estados Unidos depende del aprovisionamiento exterior de materias primas tan críticas como el cobre y el cobalto, pero esa dependencia rara vez ha sido motivo de políticas gubernamentales de la administración. En cambio el petróleo recibe un trato mucho más serio, en tanto que recurso tan vital para la prosperidad estadounidense que debe protegerse el acceso al mismo cueste lo que cueste, sin exceptuar el posible recurso a la fuerza militar. En el discurso político formal el petróleo es considerado como asunto de seguridad nacional, es decir, perteneciente al ámbito de competencias del Departamento de Defensa y otros organismos responsables de salvaguardar los intereses vitales de Estados Unidos. En nombre de la seguridad nacional, la fuerza militar ha sido usada con frecuencia durante los últimos cincuenta años para garantizar el acceso al petróleo extranjero y para proteger a proveedores clave como Arabia Saudí y Kuwait cuando sufrieron insurrecciones internas o ataques externos.(pp. 15-16).

En ese concepto el petróleo viene desempeñando un papel de primer orden. Como quiera que la soberanía, la seguridad energética y desarrollo sustentable de los países de UNASUR, pudieran estar afectados por las pretensiones imperialistas estadounidenses, en consecuencia se considera importante abordar el tema de la integración y la seguridad energética en Suramérica.

La dependencia de una sola fuente como la del Golfo Pérsico hace a Estados Unidos de Norteamérica muy vulnerable a las crisis de los precios y a las interrupciones en el abastecimiento. Para evitarlo, su gobierno busca aumentar el acceso a este recurso en todas las zonas posibles, incluida América Latina. Prueba de ello es la asunción al poder de gobiernos progresistas en América del Sur los últimos 15 años con Venezuela a la cabeza y con el Presidente Chávez quien con su pensamiento bolivariano y revolucionario desplegó una campaña de geopolítica de la diplomacia internacional en pro de lo que consideró y así lo hizo saber y demostró a los países miembros de la Organización de Países Exportadores de petróleo (OPEP) sobre lo que llamó el precio justo del crudo estableciéndolo de común acuerdo en promedio de 100\$ por barril y ocasionó que se dispararan las alarmas en conjunto, de transnacionales energéticas, los halcones del pentágono y el propio gobierno para lo cual activaron la CIA (Central Intelligence Agency) y la Diplomacia Norteamericana a través del Departamento de Estado, lanzándose en ofensiva golpista en procura de derrocar gobiernos legítimamente democráticos constituidos con amplio apoyo popular; ejemplo de ello lo tenemos con las experiencias vividas en Bolivia, Ecuador y Venezuela en el transcurso de la década pasada en el intento de instalar gobiernos que obedezcan a sus llamadas estrategias de seguridad y acceso al suministro seguro de los hidrocarburos y recursos en general, en todas las zonas posibles y la América Sur caribeña no es la excepción.

Para Rodríguez (2013) “lo que estamos presenciando hoy en el mundo es un gran conflicto entre la tierra y el capital”. En este caso, la tierra vista como el espacio geopolítico en el cual se dan las luchas por el poder y con este la apropiación de los recursos naturales y de gran valía existentes en ella, especialmente el petróleo, lo cual no quiere decir que en sus espacios geográficos sean escasos o inexistentes,

ocurriendo que prefieren mantenerlos como reservas y además su extracción es mucho más costosa recurriendo al de otras naciones por lo que esto representa para sus intereses y el de sus aliados, a saber, hacerse con los recursos, generar conflictos, su gran negocio, entre otros por la venta de armas además del control geopolítico de sus espacios y de esta manera asegurar sus mercados como ha sido su estrategia durante prácticamente todo el siglo pasado con el descubrimiento del petróleo a fines del siglo XIX. Es claro y eso lo asume La UNASUR, que EE.UU. y sus aliados están empeñados en seguir teniendo influencia y control en todos los centros energéticos del mundo, pues esto garantiza el suministro seguro como enormes consumidores de energía y ellos a su vez están claros que no hay en el corto mediano plazo otra materia prima que vaya a sustituir el recurso energético petróleo.

Al mismo tiempo la ambición desmedida y la aplicación de políticas neoliberales en el sector energético a favor de las transnacionales petroleras en los países miembros de la UNASUR, ha puesto ésta región en desventaja frente a las grandes potencias industrializadas, quienes si han sabido aprovechar la situación para desarrollarse sobre la base de la extracción y sobreexplotación de los recursos naturales que en esta región existen.

Para Mujica (2008) en las últimas tres décadas del siglo XX, la adopción de políticas neoliberales apologistas del “libre mercado” se tradujeron en privatizaciones, desregularizaciones, y la penetración de grandes empresas transnacionales del sistema capitalista.

En ese período EE.UU. impuso a los países de Suramérica una serie de políticas económicas con el objeto de subordinar sus procesos económicos a favor de la economía estadounidense. Adicionalmente utilizó toda su inmensa maquinaria ideológica para posicionar la idea de que los mercados se gobernaban a sí mismos sin condiciones ni protección a usuarios y consumidores. Utilizó la crisis de la deuda para condicionar los mercados latinoamericanos a través de sus instituciones Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) con la finalidad de facilitar las condiciones para abrir sus economías a la expoliación estadounidense.

Según Delgado (2012), esta política estadounidense también permeó los procesos de integración, tanto los vigentes como los nacientes, impregnándolos de una visión mercantilista.

Todo este modelo neoliberal y globalizador en materia energética tuvo graves efectos en las empresas estatales como por ejemplo en Venezuela, la llamada Apertura Petrolera –el capítulo más vergonzoso de la política petrolera, como lo tilda Rafael Ramírez Carreño quien fuera Ministro del Poder Popular para la Energía y el Petróleo, Presidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), desarrollada en el segundo mandato de Rafael Caldera, donde pretendía privatizar a PDVSA, pues se afirmaba que las actividades económicas debían desarrollarla agentes transnacionales, debían pasar al libre mercado, producto de la ineficiencia del Estado.

Se debe recordar cómo a partir de 1987 se retomaron el régimen de concesiones, bajo la modalidad de convenios operativos y asociaciones estratégicas para producir crudo, explotar gas natural, crear empresas mixtas, entre otros; En 1992 se inició masivamente un proceso de tercerización provocando pérdida en el manejo de la industria petrolera que terminó dejándola a los intereses transnacionales, lo que además significó la entrega de nuestros campos petroleros y, por ende, la soberanía venezolana sobre la industria.

La alta gerencia de PDVSA comenzó a perder control de la rentabilidad de la empresa, mientras la producción se elevó un 50%, los costos operativos aumentaron un 175%, en consecuencia la diferencia entre el costo de producción y el precio de venta por barril fue tanta que, con esa tendencia, PDVSA se tornaría rentable para los inversionistas extranjeros, íbamos a seguir transfiriendo nuestra riqueza al exterior, de espaldas al interés de la nación. La tercerización se convirtió en el mayor problema de nuestra empresa, la tecnología en materia técnica y administrativa ya la había alcanzado, pero de forma inesperada se entregó ese conocimiento a empresas extranjeras incrementando desproporcionadamente sus costos operativos y afectando la capacidad tecnológica y gerencial para el manejo de la empresa, impidiendo además generación de empresas de servicios nacionales.

Para el Politólogo Jaimes (2013):

Jacquen Berveby señaló que las compañías petroleras están siendo reducidas al papel de interlocutores menores de los países productores, careciendo de los medios necesarios para actuar como intermediarios independientes entre países consumidores y productores. Partiendo de esta afirmación ya no cabían dudas en el sentido de que las potencias querían un petróleo sin problemas, con concesiones donde se entregara lo mejor de los crudos livianos y medianos pertenecientes a nuestra nación, la cual se encontraba en las mejores posiciones geopolíticas, geoestratégicas, de seguridad y defensa interregional, de cierta manera únicas en la región, confirmándose que los países subdesarrollados son los garantes del desarrollo de las potencias. (p. 47)

Partiendo de esta apreciación, debemos comprender lo que significó para el país entregar la Faja Petrolífera del Orinoco, el tener que aceptar que era bitumen las reservas como parte de la propaganda antinacional emitida por los países consumidores; significó la violación de la Ley de Nacionalización vigente para la época.

De igual forma señala Mujica (2008) que esas modificaciones estructurales también tuvieron su repercusión en su entonces empresa petrolera, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), Argentina. En este contexto, y de manera expresa cabe señalar que la industria petrolera nace en EE.UU. con la perforación del primer pozo productor del mundo en 1859, en corto tiempo se formaron decenas de compañías muy poderosas las cuáles comenzaron a explorar petróleo en Oriente Medio, África y América del Sur, con la principal característica que se extraía petróleo mediante regímenes de concesión que poco aportaba a los países productores. En 1922 nace la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por Decreto del presidente argentino Hipólito Yrigoyen precediendo a empresas estatales de países industrializados como Francia en 1924, Alemania en 1935, Italia en 1953, Brasil en 1953, Japón en 1967, Suecia en 1969, Canadá en 1975, así como las restantes petroleras latinoamericanas. La empresa argentina YPF fue privatizada 70 años más tarde de su creación. Según cifras de Toro Hardy (2007), la petrolera argentina YPF pasó de 51.000 trabajadores a 5.600 como consecuencia de la gran cantidad de despidos, lo cual repercutió en el empleo y la actividad económica de este país.

En el caso de Brasil su empresa petrolera Petrobras, creada en 1953 bajo el gobierno de Getulio Vargas también se vio afectada por la Ley de Petróleo de 1997, la cual liberalizó a este sector abriéndola a la participación de las transnacionales.

Otros dos países que se perfilaban hacia la privatización fueron Bolivia y Ecuador; pero luego de la llegada del Presidente Juan Evo Morales Ayma de Bolivia (22-01-2006) y del Presidente Rafael Vicente Correa Delgado de Ecuador (15-01-2007) se inició el proceso de recuperación de su soberanía petrolera.

Conviene mencionar que el acelerado afán de Estados Unidos de Norteamérica como gran potencia imperialista, les llevó prácticamente a agotar sus recursos naturales, principalmente el petróleo, mientras los países de América del Sur poseen y conservan las reservas de recursos naturales más importantes del mundo como el agua dulce, las aguas subterráneas, la biodiversidad, el petróleo, el gas natural, los minerales. De aquí la razón principal de ser América del Sur un espacio muy importante de la disputa mundial por estos recursos.

Ahora bien, según cifras de la Organización Latinoamericana de Energía OLADE (2012), (Organización política y de apoyo técnico la cual nace con el objeto de defender y cooperar con políticas de desarrollo sostenible e integral de los recursos naturales de la región y colaborar sobre medidas para enfrentar la crisis de precios del petróleo, realizando esfuerzos comunes para la integración energética) Venezuela cuenta con las mayores reservas de petróleo cuantificadas y certificadas del mundo su cifra actual es 297.570.543 millones de barriles de petróleo (MBP) bajo subsuelos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 16 de marzo de 2012 y representan el 92% de las reservas probadas de la América del Sur. Por si fuera poco, en las costas de Brasil, se descubrió un importante yacimiento de petróleo que incrementa las reservas de hidrocarburos en América del Sur.

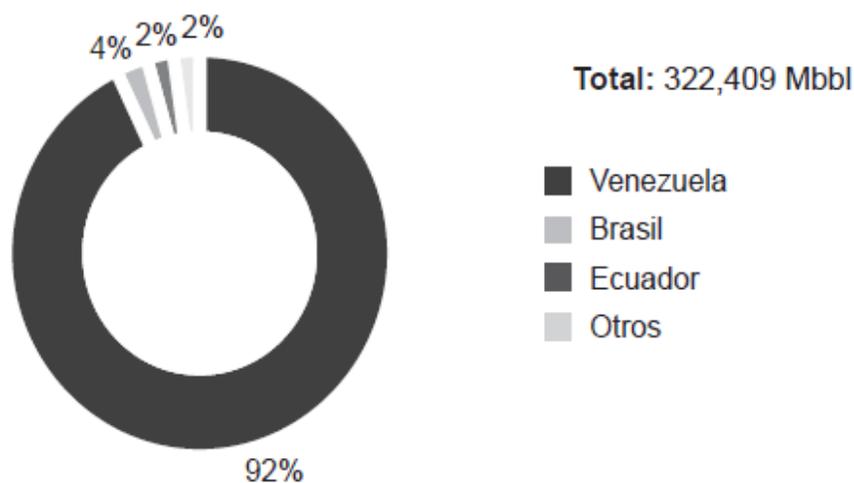


Figura 2. Cuotas de reservas de petróleo de Suramérica. Venezuela en el ojo del huracán. Fuente: OLADE, Sistema de Información Económica Energética, 2011.

Esta importante base de recursos naturales se convierte en una oportunidad para favorecer el desarrollo integral y sustentable de los países miembros de La UNASUR, pero al mismo tiempo implica una amenaza para la región debido a que el imperio estadounidense y las potencias industrializadas dependen cada día más de los recursos que se encuentran en los países que conforman La UNASUR. De ahí la importancia de la creación de este organismo regional y sus características especiales de conformación (unión, solidaridad, cooperación, integración y complementariedad verdadera entre gobiernos y pueblos que la conforman) como estrategia geopolítica de protección para la región.

Por otra parte, potencias como Rusia y China colocan su mirada hacia Suramérica, lo cual convierte a esta región en una zona geoestratégica que puede aprovechar todo su potencial para erradicar la pobreza e incrementar el desarrollo socio-productivo, proteger el ambiente, garantizar la paz, la integración y la seguridad energética en nuestra región.

Esta situación ha sido reconocida por la mayoría de los países de La UNASUR, por lo que se han podido emprender distintas iniciativas para la integración y la unión suramericana que no estén guiadas por el imperialismo y que han de evitar que los países “desarrollados” sigan transfiriendo sus crisis como ocurrió en el siglo pasado.

Para Borón una de las principales amenazas del proceso de integración en el área de La UNASUR es la hegemonía imperialista de los Estados Unidos de América del Norte y su peligrosa doctrina estratégica hacia Suramérica.

La historia de los países de la UNASUR desde su nacimiento como repúblicas independientes de las potencias imperialistas europeas es la historia de la confrontación de dos ideas: la primera de la unidad bolivariana y la segunda de la monroista. Esta contradicción histórica de intereses imperio-dominación-económica-militar vs Suramérica, unidad-libertad-desarrollo-económico-seguridad ha seguido una línea histórica hasta los procesos de integración recientes.

Venezuela es uno de los países que actualmente se ha empeñado en impulsar y consolidar distintos mecanismos para la integración y unidad de los pueblos latinoamericanos y caribeños en los últimos 15 años, como cuna del nacimiento del más grande luchador por la independencia, libertad y unidad de los pueblos del continente sur-caribeño causalidad de ello lo tenemos en la convocatoria que hiciera SIMÓN BOLÍVAR al liderazgo de esta parte del continente al Istmo de Panamá para instalar el congreso que tendría como objetivo fundamental, la creación de lo que definió como la gran República de Naciones. No es casual que sea justamente en territorio venezolano donde hayan surgido históricamente los grandes acontecimientos históricos y decisiones políticas del continente, nuestro continente, para sí y para el mundo, ejemplo de ello en lo más reciente lo tenemos en la creación de: La Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América, extraoficialmente Alianza Bolivariana para América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), PETROCARIBE y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), objetivo central del estudio y análisis de esta tesis, con la finalidad de enfrentar en primer lugar los retos en procura de un mundo multicéntrico y multipolar en contraposición con el unilateralismo, neoliberalismo, unipolarismo, así como el llamado: “fin de la historia”, propuesto por Francis Fukuyama a propósito del supuesto “fin de la guerra fría” del que difieren, una buena cantidad de autores, en segundo lugar la búsqueda de un polo de poder y desarrollo regional, en tercer lugar favorecer el uso racional de los

recursos de la región, y cuarto el desarrollo de una geopolítica internacional multicéntrica y pluripolar, que contribuya con el equilibrio y la paz mundial.

Entre los problemas más comunes por resolver y para avanzar en la integración y la seguridad energética en La UNASUR tiene que ver con la pugna por los recursos energéticos entre EE.UU. las potencias europeas y emergentes, el reposicionamiento de poderes militares imperialistas en América Latina y el Caribe, la pobreza, el intervencionismo estadounidense, el control de los recursos estratégicos de la región por parte de las potencias extranjeras y las asimetrías energéticas de los pueblos que la conforman, la dependencia mutua por un lado de las transnacionales hacia los recursos de la región y por el otro, de la región con relación a las tecnologías imperiales transnacionales he aquí uno de los grandes retos de la UNASUR si se quiere alcanzar verdaderos niveles de soberanía e independencia, en lo político, en lo social, hasta en lo cultural y de manera fundamental en lo económico si queremos que desaparezca para nunca jamás experiencias como la ocurrida en Chile en los años 70-73 del siglo pasado y la reciente que todavía hoy vive Venezuela por los problemas de transferencia tecnológica y productividad lo que ha sido preocupación y conflicto durante los últimos quince años desde la llegada al poder del presidente Hugo Rafael Chávez Frías y la continuidad de ese proceso por el actual mandatario Nicolás Maduro Moros.

Para Pérez (2013) la mayor parte de las economías de los países de La UNASUR, se construye sobre una relación de dependencia con las grandes empresas multinacionales y transnacionales con sede en los principales países que son potencias capitalistas, lo cual puede explicar la presión e influencia ejercida por los grandes centros de capitalismo mundial para que los procesos de integración favorezcan sus posibilidades de exportación, limiten el ingreso de mercancías que son producidos en el país y consigan tratos preferenciales en materia fiscal para mejorar su nivel de competitividad.

Cuando las burguesías de cada país de La UNASUR no le es posible obtener los beneficios mencionados anteriormente, es decir cuando no ejercen el poder, se resisten a la aprobación de los acuerdos de integración, apelando, entre otras

estrategias a falsas consignas de “Soberanía” y “Nación” que nunca defienden en sus negociaciones, pues en una relación de dependencia obedecen a las grandes corporaciones transnacionales. Según Romero (2005) “Burguesía (...) Dentro del concepto burguesía cabe destacar la denominación “burguesía nacional” que hace referencia a los empresarios nacionales o “criollos” del sector industrial de los países del tercer mundo, subdesarrollados o en vías de desarrollo.” (p. 32)

Los recursos energéticos, en especial el petróleo, han sido considerados un tema fundamental para lograr la Unión de Nuestra América. Desde el Consenso de Guayaquil UNASUR, (2012), los países suramericanos “reafirmaron el papel estratégico que la energía cumple en el desarrollo económico y social de América del Sur” y en este sentido, destacaban la importancia de que el desarrollo de la infraestructura regional en materia energética permitiera niveles de seguridad, confiabilidad y calidad de suministro de energía compatibles con los principios del desarrollo sustentable.

Para avanzar en ese propósito destacaban la conveniencia de resolver sus problemas de coordinación regional; extender y profundizar los procesos de cooperación e integración energética; impulsar actividades de exploración y búsqueda de fuentes alternativas al igual que mecanismos que permitan asistir a los países en emergencia energética; establecer marcos legales y técnicos de carácter regional que sustenten los intercambios energéticos en la región y promuevan las inversiones tanto públicas como privadas en el sector.

De igual forma se enfatizaba la importancia de la diversificación de las fuentes energéticas destacando el desarrollo conjunto de los recursos a fin de incrementar la capacidad, eficiencia, confiabilidad y sustentabilidad energética de la región; la conveniencia de estimular la integración eléctrica y gasífera, reconociendo también el papel potencial de otras fuentes, resaltando el papel de la energía en las políticas de superación de la pobreza.

En la Declaración de Cusco, La UNASUR, (2004) con la cual nace de la Comunidad Suramericana de Naciones, la integración energética es identificada como uno de los procesos cuyo desarrollo y perfeccionamiento permitirá generar un espacio

suramericano donde la complementación de potencialidades, aunada a una conciencia ambiental responsable, permitirá alcanzar un desarrollo más equitativo, armónico e integral.

En este mismo sentido, los países suramericanos en la Declaración de Caracas en el marco de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones en septiembre (2005), indicaron que la integración energética es un área de acción prioritaria y señalaron que un objetivo fundamental de esta unidad sería maximizar los beneficios derivados de los intercambios energéticos, procurando un mejor acceso en términos de disponibilidad y de costos para el beneficio de sus pueblos.

En la Declaración de Cochabamba, Bolivia, UNASUR, (2006) los países suramericanos, decidieron avanzar en la construcción del modelo de integración, colocando la piedra fundacional para su unión basados en los siguientes objetivos:

La integración sudamericana se plantea los siguientes objetivos regionales, que tienen como base un conjunto de acciones de impacto inmediato para revertir el enorme déficit social de la región, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

- Superación de las asimetrías para una integración equitativa: desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Sudamérica.
- Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones.
- Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región: promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- Cooperación económica y comercial, para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente,

equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo. Será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de las asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.

- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de nuestros países, que apoyen la implementación de los proyectos de integración sudamericana.
- Integración industrial y productiva: impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas, así como otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales, tanto públicas como privadas aprovechando, entre otros, el potencial de sinergias.
- Hacia una ciudadanía sudamericana: alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros.
- Migración: abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos que conduzca a una cooperación efectiva, particularmente en áreas estratégicas, como la vinculación entre la migración y el desarrollo y la armonización de políticas. En este sentido, destaca la importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.
- Identidad cultural: promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano, desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.
- Cooperación en materia ambiental: trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y asumiendo acciones de prevención contra diferentes clases de catástrofes.
- Participación ciudadana: desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración sudamericana.
- Cooperación en materia de defensa: continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y

formación de personal entre los Ministerios de Defensa de los países miembros.

Vemos que presentan como base un conjunto de acciones para minimizar las asimetrías económico-sociales de la región. Esta integración implicaría la articulación de políticas nacionales y estrategias para un aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos energéticos, que reconozca las asimetrías entre los países y las regiones. Por los elementos mencionados anteriormente se considera que existen argumentos de peso suficiente para plantear y justificar el estudio sobre el proceso de integración y seguridad energética de La UNASUR.

La iniciativa de consolidar la unión de América Latina y el Caribe, aquí se suscribe PETROCARIBE junto a La UNASUR en el renacer de la doctrina bolivariana traída al escenario geopolítico como geoestrategia como un gran polo de equilibrio en lo económico, político y social para neutralizar y hacer frente a las amenazas de las potencias colonialistas e imperialistas es una idea que avanza desde el mismo momento en que se inician las luchas por la independencia y la libertad de los pueblos de Suramérica.

Según lo señalado por Borón (2012), hace 190 años, al ideario de unidad bolivariana, se antepuso la doctrina Monroe y los movimientos separatistas liderados por Páez y Santander, y ahora más recientemente es la Doctrina de Guerra Preventiva del imperio estadounidense y los movimientos neofascistas que intentan detener la marcha de las distintas iniciativas para la unidad del cono suramericano.

Una de las características más importantes en la dinámica del sistema capitalista contemporáneo es la depredación voraz y acumulación de los recursos naturales y energéticos del mundo. Suramérica forma parte de esa zona de disputa de los recursos naturales y energéticos, entre otras razones por el gran potencial de recursos y debido al papel histórico que le ha impuesto el sistema capitalista, de ser países productores de materias primas, y de sumisión a un eterno subdesarrollo o tercermundismo para el consumo y dominación por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados países desarrollados.

Entre las razones por las cuales Atilio Borón señala a la integración y la seguridad energética como uno de los temas prioritarios en la agenda de La UNASUR, se debe a los siguientes elementos que se presentan a continuación:

- a) Las relaciones de Suramérica como una región productora de materias primas, donde las grandes potencias imperialistas como EE.UU. y Europa se disputan los principales recursos naturales y energéticos.
- b) La decadencia del sistema capitalista y su lógica depredadora y destructiva no sustentable en el largo plazo.
- c) El auge de los países del grupo BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica como potencias que demandarán petróleo.
- d) Los procesos de transformación política que se están viviendo en Suramérica y el Caribe lo cual brinda una oportunidad de romper definitivamente con las viejas ataduras y la dependencia de los EE.UU., sin tener que repetir esa experiencia con La República Popular China.
- e) La necesidad de reforzar los procesos de soberanía y seguridad energética en los distintos países de La UNASUR como mecanismo que ayude al fortalecimiento de los procesos de integración.
- f) La necesidad de avanzar hacia la conformación de una zona de paz en La UNASUR.
- g) Favorecer el sistema internacional multipolar, multicéntrico y equilibrado.

Venezuela por tratarse de uno de los países que impulsa los procesos de integración en América es considerada por el imperio norteamericano como uno de sus objetivos inmediatos en razón de que iniciativas como La UNASUR, desde ya se convierten en referencias mundiales para la constitución de bloques regionales de integración que permiten a sus naciones la consolidación de la independencia, el desarrollo integral y la mayor suma de felicidad para su población, al mismo tiempo que se construye un mundo más humano.

El pasado 16 de diciembre de 2013 el Dr. Alí Rodríguez Araque Secretario General de La UNASUR, en una entrevista realizada por la periodista Vanesa Davies para el canal Venezolana de Televisión (VTV), señaló que esa importante base de

recursos de Suramérica, -entre ellos el petróleo- obliga al ejercicio de la plena soberanía sobre el manejo de estos recursos para favorecer el desarrollo integral de los pueblos suramericanos, así como para garantizar su uso racional.

¿Cuál es la principal amenaza para la UNASUR conociendo la base de recursos que posee?

La disputa global por los recursos naturales hoy representa un conflicto latente. Durante el pasado siglo XX y en esta primera década del siglo XXI, los recursos energéticos, —por ejemplo— han sido uno de los elementos claves de las confrontaciones mundiales, por los países consumidores, industrializados, capitalistas, depredadores de los principales recursos del planeta como los ríos, mares, bosques, minerales y muy especialmente los hidrocarburos.

Otro de los elementos por los cuales se considera necesario avanzar en la integración energética para el fortalecimiento de la Unión Suramericana, se sustenta en la tesis de Borón (2013), quien señala que “América Latina y El Caribe es una de las regiones más importantes para los EE.UU., señalando que es el primer territorio para el cual hace una Política Exterior, la Doctrina Monroe (1823)”.

Adicionalmente es el primer territorio para el cual se crea un comando estratégico militar, el Comando Sur. Por si fuera poco, en Nuestra América se producen siete (7) de los diez (10) minerales utilizados por la industria militar norteamericana, donde existen importantes yacimientos de hierro, cobre y estaño, lo cual podría convertir todo este territorio en una zona de destrucción por parte de la potencia norteamericana.

En este sentido es fundamental fortalecer la Unión Suramericana a través de iniciativas como La UNASUR, ya que ningún país, ni siquiera el gigante de Brasil podría resistir individualmente la ofensiva norteamericana cuando esta se lance sin ningún tipo de restricción.

El imperialismo norteamericano está consciente de que el avance de la unidad e integración de los pueblos, amenaza su papel de potencia hegemónica en este continente y el resto del mundo. Es por ello que Venezuela, la cual está jugando un papel fundamental para el rescate de la unidad latinoamericana y caribeña bajo el

ideario de Simón Bolívar, es vista como un actor internacional antagónico por parte de EE.UU.

Según declaraciones del Ministro de Energía y Minas Rafael Ramírez, (2012) en el III Consejo Energético de Suramérica de La UNASUR expuso:

Existe una realidad fáctica dada por el desequilibrio en la distribución geográfica de los recursos naturales de petróleo y gas; así como un desbalance en el desarrollo de la infraestructura energética que provocan una apreciable falta de conectividad e intercambio energético entre los países que puedan proveer seguridad energética a toda la región.

Ante esta realidad es necesario que los países de La UNASUR doten y profundicen mecanismos para defender los intereses nacionales y regionales, así como de instancias para la resolución de conflictos.

La recuperación y control soberano de este potencial de recursos de los países miembros de La UNASUR es fundamental para la consolidación de la independencia de nuestros pueblos de esta América Latina y el Caribe como un polo fundamental para el desarrollo del mundo multipolar.

Así las cosas, el presente trabajo de investigación se enmarca en estudiar el escenario del proceso de integración y seguridad energética en que se encuentran los países que conforman La UNASUR.

Formulación del Problema

Conociendo la realidad de América del Sur, siendo una de las regiones con mayor desigualdad en el planeta en contra posición de ser una de las regiones que posee gran diversidad de recursos naturales, se busca avanzar hacia una región más igualitaria y más justa, se busca avanzar en conjunto, en unión en materia económica, comercial, social, cultural, salud, educación, con el fin último de otorgar el mayor bienestar a la población suramericana a través del Proceso de Integración. Suramérica se sitúa como una región en la que la integración se ve favorecida pues tiene elementos comunes, en el mayor de los casos, como la historia, la raza, la cultura, el idioma, la religión entre otros.

Durante las últimas décadas América del Sur ha sido partícipe de proyectos que buscan integrar la región y los Estados vienen demostrando esfuerzos aun cuando queda basto camino por recorrer.

Ante este panorama, se busca investigar, conocer, analizar el desarrollo de la integración y seguridad energética encuadrados en los convenios de cooperación suramericana tanto en lo normativo como en lo fáctico, teniendo en consideración que los Estados miembros de la región han creado y vienen desarrollando un nuevo proceso que les abarca de manera completa y exclusiva, persiguiendo principalmente integrar energéticamente la región.

En este marco, se formulan las siguientes interrogantes que dinamizaran el desarrollo de la investigación:

1. ¿Cuáles son los intereses comunes, las amenazas, las asimetrías, los antagonismos y contradicciones de los actores que forman parte de La UNASUR en el ámbito energético?
2. ¿Cuáles son los proyectos estructurantes y propuestas en materia de intercambio energético que tienen incidencia en la integración y seguridad energética de los países miembros de La UNASUR?
3. ¿Cuáles serían los lineamientos estratégicos establecidos en Cardales-Argentina (2010), tendientes a fortalecer el sector energético de los países miembros de La UNASUR?
4. ¿Cuál es el nivel de avance de los acuerdos y compromisos adquiridos por el Consejo Suramericano Energético desde su creación?

Tomando en consideración estas interrogantes se plantean los siguientes objetivos.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Explicar las relaciones del petróleo y el gas en el proceso de integración y seguridad energética de La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Objetivos Específicos

1. Analizar en el ámbito de integración y seguridad energética los intereses comunes, las amenazas, las asimetrías, los antagonismos y contradicciones de los actores que forman parte de La UNASUR.
2. Identificar los proyectos estructurales en materia de intercambio energético que tienen incidencia en la integración y seguridad energética de los países miembros de La UNASUR.
3. Explicar el nivel de concreción de los compromisos adquiridos por el Consejo Energético Suramericano en Cardales, Argentina durante el año 2010.

Justificación e Importancia

Con la entrada en vigencia del Tratado Constitutivo de La Unión de Naciones Suramericanas esta integración dio un salto histórico, aportando un liderazgo regional importante. Su consolidación ha permitido de manera participativa impulsar el diálogo y el arranque de proyectos comunes y establecer los pilares para incentivar una efectiva integración en materia social, cultural, económica, política, energética, de seguridad y de infraestructura en el cono sureño, con el más firme y claro propósito de enfrentar unidos los desafíos hacia el desarrollo, la inclusión social, la participación ciudadana, la equidad social y económica entre las naciones que la componen.

La Integración Energética constituye uno de los ejes centrales de acción de La UNASUR, es decisión política de utilizarla como un instrumento de transformación territorial y así reducir las asimetrías y las desigualdades en la calidad de vida de casi

400 millones de habitantes distribuidos en 17,8 millones de kilómetros cuadrados que posee esta región sur, siendo importante y necesario emprender actividades conjuntas, puesto que la región se encuentra en una situación privilegiada y estratégica para el desarrollo, para enfrentar la crisis financiera y económica, pero eso sí, valorando principios como la cooperación, la solidaridad, el respeto a la soberanía, a la autodeterminación de los pueblos, al acceso a la energía para todos los pueblos, entre otros.

Centra la importancia esta investigación en que permitirá comprender el papel de los recursos energéticos, especialmente el petróleo y el gas como factores activos en el proceso de integración y la seguridad energética de La Unión de Naciones Suramericanas —UNASUR—, en su papel como:

- a) Eje dinamizador de los procesos de unidad e integración de los pueblos de la América del Sur en lo cultural, social, económico y político en el marco de los principios de cooperación, solidaridad y complementariedad.
- b) Espacio estratégico para la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.
- c) Organismo regional que promueve el desarrollo sustentable de la región, la satisfacción de las necesidades, la superación de las desigualdades, la pobreza y la dependencia de las transnacionales.
- d) Iniciativa para la construcción en la América del Sur de una potencia política y económica bajo los principios e ideales bolivarianos.

En la última década los procesos de integración en América Latina y El Caribe han dado un salto histórico y protagónico, muestra de ello fue la aprobación del Tratado Constitutivo de la UNASUR, el cual está conformado por 12 naciones suramericanas (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela), las cuáles han decidido impulsar un espacio consensuado de diálogo y de proyectos comunes para emprender la integración social, económica, cultural, territorial, energética e infraestructura de la América del Sur.

Para el imperio estadounidense y otras potencias, el petróleo juega un papel fundamental ya que se ha convertido en el principal recurso para garantizar la viabilidad de su modelo militar, político y económico.

Para nuestra empresa Petróleos De Venezuela S.A. (2012) las sanciones, las amenazas e incluso la agresión militar en su contra, se han convertido en la herramienta principal para conducir las disputas internacionales, en particular las relativas al tema petrolero. El potencial de hidrocarburos de los países de La UNASUR es de vital importancia para su población y en ningún caso debe ser utilizada para favorecer los intereses bélicos y apetencias de los sectores transnacionales.

En cuanto al desarrollo sustentable de las naciones que forman parte de La UNASUR se requiere garantizar el acceso a las fuentes energéticas seguras y oportunas, especialmente el petróleo, considerando el agotamiento de este recurso y el incremento de su demanda por parte de las potencias industrializadas.

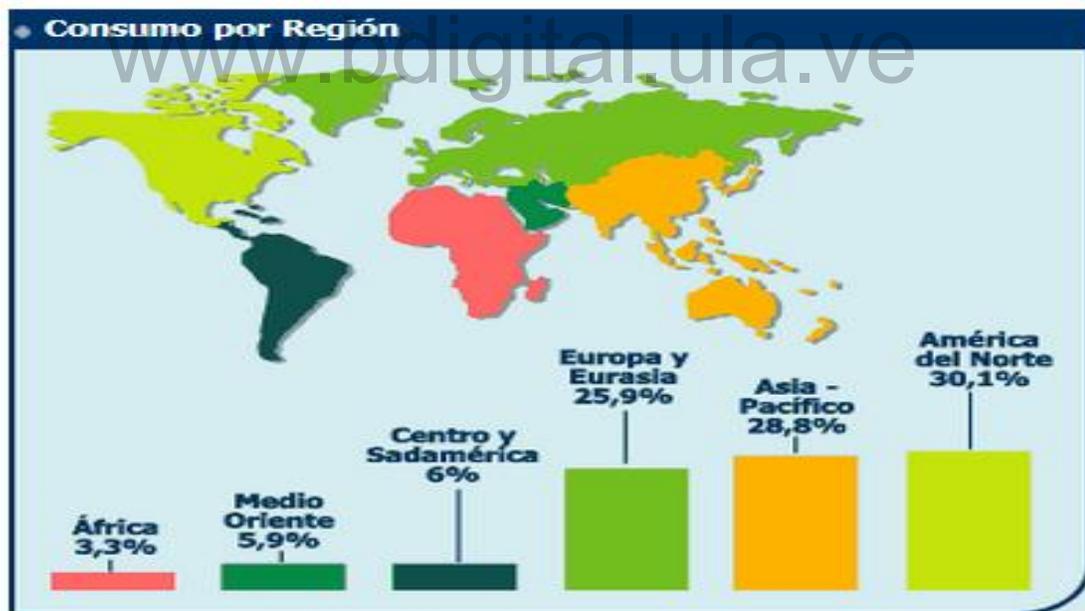


Figura 3. Consumo energético por región. Fuente: PDVSA (2012).

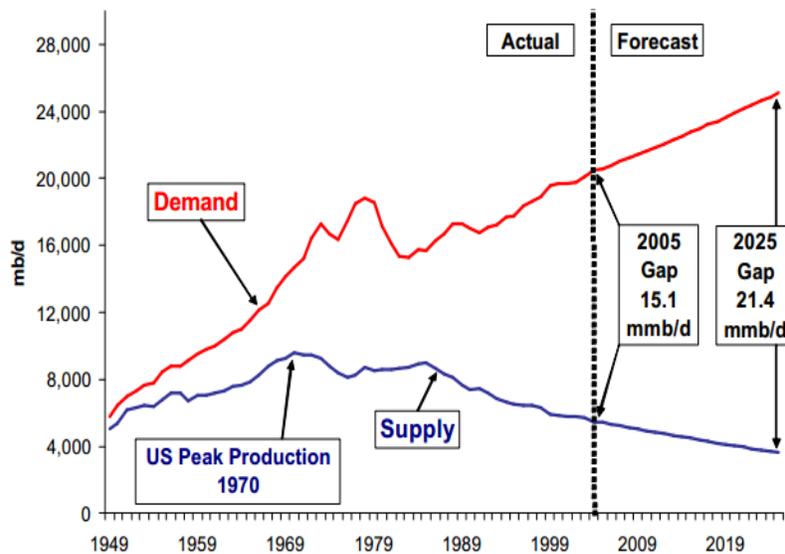


Figura 4. Proyección de la Demanda Vs la Oferta de Petróleo Mundial. Fuente: James, R. (2006).

A través de la presente investigación se refuerza la teoría de afianzar la unidad de la América del Sur, la soberanía de los recursos naturales, la seguridad energética, y el petróleo como instrumento para resolver los problemas de asimetrías energéticas en los países de la región suramericana, sobre todo frente a las relaciones de dominación impuestas por las potencias económicas mundiales.

La integración energética es un tema fundamental y estratégico de La UNASUR para poder superar brechas y desigualdades entre sus países miembros y poder trascender el modelo enclaves exportadores de materia prima impuestos desde la colonia y luego con la llegada de las primeras transnacionales petroleras.

El presente trabajo de investigación, además de lo expuesto reviste vital importancia debido a:

- a) Provee un estudio sobre los hidrocarburos y más específicamente el petróleo y gas como instrumentos estratégicos en la integración en La UNASUR y el fortalecimiento de las relaciones internacionales de Venezuela.
- b) Presenta la caracterización del escenario geopolítico energético de la América del Sur.

- c) Fortalece la visión integracionista de La UNASUR desde el Consejo Energético Suramericano.
- d) Aporta un estudio sobre las principales contradicciones que afectan la integración de los miembros de La UNASUR desde el sector energético.
- e) Contribuye al fortalecimiento de los equipos de investigación de La UNASUR en el sector energético.
- f) Aporta un balance actualizado sobre los avances de los distintos compromisos en materia energética asumidos por los países miembros de La UNASUR.
- g) El desarrollo de Venezuela se apalanca en su potencial energético y a su vez la diversificación de la política exterior de Venezuela con otros países.
- h) Estudia las iniciativas venezolanas para la concreción de los objetivos nacionales que se enmarcan en el cuarto objetivo histórico de la Ley del Plan de la Patria 2013-2019: “Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.”

www.bdigital.ula.ve

“Un continente de paz es uno de los mayores de nuestros logros, consolidar la integración ya no es un sueño, solamente unidos podremos luchar contra el neocolonialismo”

www.bdigital.ula.ve

*Rafael Correa.
Presidente de Ecuador*

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO PARA LA INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

El marco teórico según lo expuesto por Balestrini (2006), aborda lo siguiente:

El marco teórico, es el resultado de la selección de aquellos aspectos más relacionados de cuerpo teórico epistemológico que se asume, referidos al tema específico elegido para su estudio. De allí pues, que su racionalidad, estructura lógica y consistencia interna, va a permitir el análisis de los hechos conocidos, así como, orientar la búsqueda de otros datos relevantes (p. 51).

En este sentido, para la elaboración del marco teórico, se relacionan las principales ideas que se presentan en el planteamiento del problema utilizando el modelo dialéctico de investigación social, según Damiani (2014): “el cual subraya la historicidad de lo social y de sus categorías de análisis mediante el uso del concepto de proceso que denota el resultado siempre provisional, transitorio del movimiento dialéctico de la realidad”. (p.10). Esto permite desarrollar los antecedentes de la investigación que comprende los antecedentes históricos, las bases teórico-conceptuales y los antecedentes legales que sustentan el estudio de esta investigación.

Antecedentes de la Investigación

De la revisión bibliográfica realizada para identificar los estudios similares, con la finalidad de investigar y producir nuevos aportes, con respecto a La UNASUR, la integración y la seguridad energética en el marco de las líneas de investigación de Relaciones Internacionales se encontraron –entre otras- las siguientes contribuciones relacionadas con el tema.

Antecedentes Históricos y Teórico-Conceptuales

Doctrina de Bolívar

Desde la misma colonización europea, América del Sur ha sido la gran proveedora de materia prima y a cambio recibió pobreza. Galeano (2000) expone cómo América Latina ha vivido en la miseria:

Nuestra derrota estuvo siempre implícita en la victoria ajena; nuestra riqueza ha generado siempre nuestra pobreza para alimentar la prosperidad de otros: los imperios y sus caporales nativos. En la alquimia colonial y neocolonial, el oro se transfigura en chatarra, y los alimentos se convierten en veneno (p. 3).

América Latina aun cuando se independizó del gobierno español no eliminó las injusticias sociales. Clero y ejércitos permanecieron intactos para mantener poder para la posteridad; dos mecanismos fuertes de ejercer presión y miedos constantes en las grandes masas. Hoy se mantienen. Los liberales conformados por grupos económicos, oligárquicos criollos, quienes van a asegurarse el poder político y económico y van a entorpecer y conspirar los procesos de integración de los pueblos de la región, apoyados por grupos de españoles y europeos en general (portugueses, ingleses y holandeses), que conjuraban constantemente; ya lo decía Bolívar: "...al abrigo de esta piadosa doctrina, a cada conspiración sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar; porque los Gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia..." (p. 21).

Simón Bolívar, por otra parte, con su pensamiento cargado de idealismo y madurez como político y estadista quiso creer ser entendido y niveló a las grandes masas, incluidas las que compartían con él el liderazgo político y las igualó con su conocimiento profundo del Estado y la política, consiguiendo como resultado incompreensión y por consiguiente traición, puesto que el cambio resultó ser traumático, violento de un régimen de total dominación, por otro de total liberación y autogobierno a lo que no estaba acostumbrada la sociedad de la época, a la que se le hizo más fácil permanecer atada a ideas y decisiones hegemónicas que aun hoy prevalecen en algunos sectores de nuestra América.

El Libertador Simón Bolívar en dos de sus tantos escritos deja prueba de su sueño de ver la América unida en una confederación; el primero titulado “Memoria dirigida a los Ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”, escrito en Cartagena de Indias allá por el 15 de diciembre de 1812, conocido este como el “Manifiesto de Cartagena” escrito una vez caída la Primera República que se había iniciado con el movimiento revolucionario del 19 de abril de 1810 y que justamente tiene su fin con la Capitulación que hace Miranda. Describe la necesidad de construir y compartir una visión colectiva de Nuestra América, contiene los inicios de la estrategia revolucionaria continental, fundó las bases de un espíritu de unidad entre Nueva Granada y Venezuela, dejando un legado político, ideológico y filosófico para la lucha de los pueblos.

Previo al Congreso de Panamá de 1824 ya Bolívar convoca lo que él mismo llamó “Proyecto de la Magna Colombia”, lo integrarían Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá y Venezuela a celebrarse en la ciudad de Panamá. Proyecto no cumplido debido a la ambición por parte de sus propios compañeros hechos caudillos.

La idea de que el nuevo mundo pasara a ser gobernado por lo que llamó la “Gran República de Naciones” donde todos los pueblos de la América Latina permanecerán ligados a ella por vínculo de unión basado en su origen común, para lo que convoca el llamado Congreso de Panamá en 1824, convocatoria hecha a los gobernantes de México, Brasil, Provincias del Río de la Plata, Chile, Centroamérica y Colombia, en el Istmo de Panamá, donde este último fungiera según él, como el lugar de asiento, espacio donde se generarían las grandes decisiones políticas y el gobierno para los estados de la unión. Es prueba del estado avanzado de las ideas de Bolívar (visionario) y la incapacidad de los gobernantes (caudillos de la época) de asumir tamaña empresas para cambiar el rumbo y equiparar la América Nuestra con la América del Norte y los demás centros de poder mundiales.

Así, se manifiesta la visión política de Bolívar, la cual queda sembrada como doctrina en nuestra historia y contribuye como antecedente histórico en esta investigación.

Las Conferencias de Integración Interamericanas

En 1880 se cita para la Primera Conferencia pero se da en 1889, en Washington. El propósito, discutir la aceptación por los países convocados el arbitraje de las Relaciones Internacionales en toda América por parte del Estado anfitrión y la creación de la Unión Aduanera Americana. Propuestas estas que fueron rechazadas. Razones: alteración a la soberanía y beneficio sólo para Estados Unidos. Lo dicho aquí lo plasma Boersner (1990) de la siguiente manera: “los delegados latinoamericanos estaban conscientes de que la primera iniciativa alteraba su soberanía, mientras que la segunda propuesta traería beneficios únicamente a la potencia del norte.” (p. 187)

II Conferencia el 22 de octubre de 1901 y el 31 de enero de 1902 en Ciudad de México, México. Convocados 19 Estados, en ésta crean la Corte de Arbitraje. Finalidad: la solución pacífica de controversias.

III Conferencia en 1906, en Río de Janeiro, Brasil. Sin relevancia en materia de Integración Regional.

En 1933 en Montevideo, Uruguay. El mayor avance significativo, la firma de la Convención sobre Derechos y Obligaciones de los Estados que tenía como objetivo la protección a la soberanía nacional y por lo tanto prohibía a cualquier otro el intervenir en asuntos internos.

Para las sucesivas centran las discusiones en materia de cooperación para la defensa y acuerdos reafirmatorios de la paz en el área. En Argentina, por ejemplo, llamada Confederación de Paz de Buenos Aires, decretan acuerdos para la neutralización de cada país en caso de conflictos a lo interno en la región pero reacción en bloque, de sufrir agresión alguna de los Estados del Continente. En Ciudad de México, se reúnen en “Conferencia sobre problemas de la guerra y paz”. El objetivo: la discusión del problema de seguridad recíproca previo el final de la II Guerra Mundial.

En 1947 en Río de Janeiro, finalmente se consolida el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), principal antecedente a lo que viene a ser la hoy

conocida Organización de Estados Americanos (OEA), creada el mismo año en Bogotá, Colombia. Su fin, lograr un orden de paz y de justicia, fomento de la solidaridad entre los países miembros, afianzar la colaboración, defender la soberanía, independencia e integridad territorial.

En cuanto antecedentes de trabajos de investigación tenemos a Fermi, F. (2013) quien elaboró una investigación titulada “La integración social suramericana Vs la integración económica europea”, cuyo Objetivo general es analizar la integración social suramericana como instrumento de negociación dentro de un mundo multipolar.

El citado autor, realizó de acuerdo al tipo de investigación su tesis de orden documental monográfico ya que depende fundamentalmente de la información que recoge y consulta en documentos. El nivel de investigación fue descriptivo y comparativo de otros modelos de integración económica, política y social.

Bases Históricas

Los procesos de unión e integración de La América del Sur han estado presentes desde sus propias luchas de independencia liderados por Francisco de Miranda y El Libertador Simón Bolívar. En principio estos procesos se caracterizaron por los acuerdos y propuestas entre los diferentes Estados de la región latinoamericana para la creación de una gran nación que pudiera enfrentar las exigencias de las grandes potencias europeas y sus exigencias en los distintos ámbitos.

Sin duda uno de los intereses de las grandes potencias hoy en día, es el manejo estratégico de los recursos naturales, especialmente el petróleo; de allí la importancia que reviste la integración Latinoamérica, especialmente los países que conforman la UNASUR.

Los procesos de unión e integración de la América del Sur han tomado un reimpulso como consecuencia de las políticas internacionales asumidas por gobiernos emergentes presentes en la región los cuales han impulsado la creación de diferentes organismos, entre los que se pueden mencionar están los siguientes: La Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), La

Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), y La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Estos procesos de integración han estado signados por el carácter idealista de los héroes de la independencia suramericana y reimpulsada actualmente por los gobiernos de turno en los Estados Suramericanos.

En consecuencia se puede afirmar que los antecedentes de la integración se fundamentan en el pensamiento bolivariano, hecho doctrina bolivariana, lo cual no quiere decir que se desconozca los enormes aportes a los procesos de unión e integración y defensa de la libertad, independencia y soberanía de los Estados que conforman esta unión por quienes forman parte simbólica de cada uno de esos pueblos por su espíritu de lucha (Martí, O'Higgins, Artiga, San Martín, entre otros) el cual renace con la revolución socialista venezolana, y que hoy acompañan sus gobiernos y pueblos en una fusión mayoritaria de plena identidad; De este pensamiento podemos extraer el siguiente fragmento de Siete Documentos Esenciales de Simón Bolívar:

Una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberían, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse. (Carta de Jamaica, 1815. p. 61)

Este fragmento no puede ser más dicente y claro de la idea que se viene desarrollando.

Ahora bien, según el historiador venezolano Torres (2013), la unidad de Nuestra América tiene una larga tradición, siempre vinculada con el combate por nuestra identidad e independencia. En este orden de ideas, a comienzos del siglo XIX fueron notables los esfuerzos e iniciativas de figuras como Francisco de Miranda, Bernardo O'Higgins, José de San Martín, José Gervasio Artigas, Morazán entre otros; sin embargo, el gran líder de la gesta por la integración de Nuestra América, fue Simón Bolívar quien planteó la idea de La Gran Colombia, creada en 1821 y sostenida hasta

poco antes de su muerte en 1830 cuando el egoísmo, el divisionismo y las ansias de poder capitalizado por grupos oligárquicos criollos con ayuda extranjera y valiéndose de los liderazgos políticos de patriotas como Páez y Santander lograron partirla en los pedazos que hoy tenemos (su superficie correspondía a los territorios de las actuales repúblicas de Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y posteriormente Bolivia —llamada la hija predilecta del Libertador—) y la convocatoria al Congreso Anfictiónico que habría de reunirse en Panamá y que se desarrolló entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826.

Aun cuando para esa época Simón Bolívar no llegó a emplear el término imperialismo, utilizado por Lenin, para designar el predominio económico, político, militar y cultural de las grandes potencias sobre los países más atrasados o débiles, cuyas características más sobresalientes son el alto grado de concentración de producción y capital, la fusión del capital bancario con el capital financiero, oligarquía financiera y agrupaciones internacionales que se reparten el mundo, Simón Bolívar no se refirió al mundo en esos términos pero sí hizo alusión al carácter expansionista y subyugador de las antiguas metrópolis contra las entonces colonias y a la necesidad de la unión de Nuestra América como garantía para la independencia de España y de la potencia emergente del Norte, por lo cual propone en el Congreso Anfictiónico la creación de lo que llamó La Gran República de Naciones, para establecer lo que llamaba “el equilibrio del universo”; Equilibrio éste que se lograría con la conformación de los polos Europeo, Asiático, del África y América del Norte.

Sin dudas, El Libertador Simón Bolívar con su pensamiento y acción, asumió la defensa de Nuestra América contra el colonialismo hispano y alertó sobre el imperialismo norteamericano como se puede corroborar en la famosa carta que escribe en 1829 al diplomático de Inglaterra Patrick Campbell en la que expresa: “... ¿Cuánto no se opondrían todos los nuevos estados americanos, y los Estados Unidos que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la libertad?...” Cruzada Sur (2009)

El 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la Batalla de Ayacucho que selló la libertad de América del Sur, El Libertador formuló la “Invitación a los Gobiernos de

Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala a participar en el Congreso de Panamá” con la esperanza de conformar una confederación americana, solicitando a dichos gobiernos la designación de representantes plenipotenciarios.

El Congreso Anfictiónico de Panamá constituye un antecedente histórico para el estudio de las relaciones internacionales y temas relacionados con la integración y la unidad de los pueblos. En este trascendental proyecto político de El Libertador están contenidas las ideas de unidad y solidaridad en torno a la defensa de la independencia y al mismo tiempo incorpora su amplia visión geopolítica. Los objetivos de tan importante evento eran colaborar en la consolidación de la unidad de las nuevas repúblicas y facilitar acuerdos de defensa común.

Esta invitación de El Libertador a sus homólogos fue producto del constante análisis y reflexión acerca del futuro de las nacientes repúblicas que estaban alcanzando su liberación de la Corona española. En la Carta de Jamaica (1815) El Libertador Simón Bolívar expresa:

Yo diré a Vd. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar en gobierno libre. Es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones, aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares y combatida por la España que posee más elementos para la guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir (p. 63).

Según Pividal, Francisco (2004):

El Libertador siempre pensó en la integración política y económica como una conducta enteramente defensiva, en busca de una gran nación —Hispanoamérica— capaz de librarse de los peligros del imperialismo europeo y del naciente imperialismo norteamericano (p.148).

En el Congreso Anfictiónico de Panamá queda plasmada la visión estratégica de Simón Bolívar, quien señala el Istmo de Panamá como el punto convergente para celebrar importante Asamblea.

Señala Fernández (2012) alguno de los temas incluidos en el debate del Congreso Anfictiónico de Panamá:

- a) Consolidar la independencia y la paz de las nacientes Repúblicas, procurando que la comunidad internacional influyera para que España reconociera tales derechos.
- b) Asegurar el orden interno frente a los brotes de facciones anárquicas, evitando con ello la intervención de potencias extranjeras.
- c) El principio de igualdad, tema comentado años antes por El Libertador en su discurso ante el Congreso de Angostura (15 de febrero de 1819), era nuevamente incluido y llevado a dimensiones supranacionales en el Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826. Alcanzar una igualdad jurídica de todos los Estados Americanos era una condición relevante, que reduciría las asimetrías existentes para fomentar la unión de las nacientes Repúblicas de la América Meridional.
- d) La necesidad de crear estatutos que regularan las relaciones internacionales, a través de la figura de un Congreso de Plenipotenciarios que sesionara de forma general y permanente.

La necesidad de impulsar una reforma social, inspirada en los principios de paz, libertad y solidaridad entre los pueblos de la América Meridional.

El planteamiento político de El Libertador Simón Bolívar es la base ideológica del ALBA-TCP, la CELAC, la UNASUR, Petrocaribe entre otras iniciativas que promueven la integración y unidad de Nuestra América, cuyos principios fundamentales son la complementariedad económica, la cooperación, la solidaridad y la reciprocidad.

La idea de la integración y unidad americana tiene en Simón Bolívar y Martí sus principales ideólogos del siglo XIX, idea que estaba muy vinculada con la defensa de las nacientes Repúblicas de las aspiraciones revanchistas del Reino de España, así como la liberación de los pueblos aún oprimidos y las amenazas de la naciente potencia norteamericana.

En este siglo, la idea de integración y unidad de Nuestra América a través de organismos como el ALBA-TCP, MERCOSUR, UNASUR y la CELAC, favorecen

la defensa de la soberanía, la promoción del desarrollo sustentable y el ejercicio de la justicia social.

Según Pérez (2009) “el proceso de integración tiene la presencia de clases propietarias (sectores oligárquicos y burgueses) que en el pasado constituyeron fuerzas dirigentes del proyecto histórico (La Confederación de Centroamérica y el Pacto de Amistad de Ayuda Perpetua del Congreso de Panamá)”

En el siglo XXI en el fragor de profundos cambios políticos y sociales que se vienen desarrollando en la región, generan al interior de las clases propietarias diversas y antagónicas posiciones que tensan las relaciones entre los diversos grupos que las expresan, y entre estos y el Estado, como instrumento de éste, de las fracciones gobernantes para imponer su visión a tales procesos integradores.

En los primeros años del siglo XXI, Nuestra América avanza en medio de la conmoción política y social como consecuencia del rescate de la noción de soberanía nacional, la independencia y la justicia social, siendo Fidel Castro, Hugo Chávez, Evo Morales, Daniel Ortega, Néstor Kirchner y Rafael Correa los principales impulsores de estos procesos políticos a favor de la recuperación del papel protagónico del Estado frente al neoliberalismo, otorgándole a la clase trabajadora un papel protagónico en la conducción política de los procesos de cambios, lo cual ha generado reacción en las viejas clases propietarias y sus aliados imperialistas que ven menguado su papel hegemónico en frente a los Estados y los Pueblos de Nuestra América;

Igualmente se puede agregar las contradicciones entre las burguesías de los países de Nuestra América por el dominio de los mercados de la región y sus vínculos con los grandes centros del poder capitalista, con fin de alcanzar alianzas que les permita conseguir condiciones ventajosas ante otros mercados extraregionales.

Es un hecho irrefutable ver cómo millones de personas luchan por la liberación de sus pueblos de la tutela de Estados Unidos de América del Norte y Europa, lo cual posibilita condiciones para la unión e integración de los pueblos, la resolución de sus conflictos y la promoción de su desarrollo económico.

Bases Teóricas y Conceptuales

A continuación se explicarán las bases teóricas/conceptuales y la teoría sobre la cual se sustentó y desarrolló el presente Trabajo de Grado, con la finalidad de facilitar la comprensión de este tema de estudio, en el marco de un proceso de integración energética en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), estableciendo la relación de la teoría, praxis e historia.

Teoría de la Integración

Existen diversas corrientes teóricas para abordar el estudio de las relaciones internacionales y dentro de éste el estudio de los procesos de integración, surgidos paralelamente con el resurgimiento, valga así decirlo, de lo que es la geopolítica desde la segunda mitad del siglo pasado. Para el profesor Karl W. Deutsch la integración se fundamenta, principalmente en la política y las relaciones de poder. Deutsch (1990) hace hincapié en el estrecho vínculo de integración - poder, en vista que las actuaciones se manifiestan en función de los intereses de los actores, unidades o componentes políticos, establece cuatro dimensiones para explicar el proceso de integración, las cuales son: (a) el dominio, compuesto por las poblaciones de las regiones integradas; (b) el alcance, referido a los ámbitos (económico, político, social, entre otros) donde se establezca la integración; (c) el grado implica las carencias y recursos de las regiones a integrarse; y (d) el peso, significa la fortaleza, la unión del sistema para enfrentar presiones y amenazas.

Sin duda que política, integración y poder están estrechamente ligados, política como ciencia para la asunción al poder, integración como una de las geoestrategias que tanto a lo interno como a lo externo se activan como práctica del ejercicio político para alcanzar el poder, y poder como el resultado del objetivo a alcanzar en el que el conocimiento de la política y la puesta en práctica de esa integración se hace efectiva.

De acuerdo con el Diccionario de Integración y Comercio (2012), se define la integración de la siguiente forma:

La integración involucra una relación estrecha entre dos o más países. En unos casos tiene un sentido restringido, usualmente volcado a aspectos comerciales, y en otros casos es más amplio, como parte de un proceso de complementación y articulación de las estrategias de desarrollo. En sentido restringido se refiere a un vínculo comercial preferencial entre dos países (integración económica), o por medio de interconexiones de infraestructura (integración física, energética, etc.).

Según esta última definición el proceso de integración es un proceso más amplio, bajo el cual se articulan aspectos comerciales, productivos, sociales y políticos. Incluye aspectos comerciales como uno de sus aspectos más importantes, pero también se refiere a metas de articulación política, como por ejemplo la reducción de tensiones políticas entre dos o más países, complementación productiva, generación de estrategias de desarrollo compartidas, e inclusive la unión entre países.

Por su parte, Mariño (1999) con respecto a la definición de integración señala lo siguiente: “...un proceso convergente, deliberado (voluntario) —fundado en la solidaridad— gradual y progresivo, entre dos o más Estados sobre un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, etcétera” (p. 17).

Según esta definición, la integración regional debe ir más allá de la integración económica y su campo se extiende hacia el intercambio y cooperación en todos los órdenes, donde los intereses son compartidos, abonados por el nacimiento de un nuevo contexto político, que potencia las intenciones de cooperación en la región suramericana. Sin duda que estas definiciones se ajustan a los objetivos propuestos por La UNASUR y desde luego por esta investigación.

Adicionalmente Mariño (1999) considera cinco características a la integración regional:

- Los sujetos son los Estados soberanos.
- Los Estados emprenden el proceso integrador en forma voluntaria y deliberada.
- El proceso por su complejidad, debe avanzar por etapas, es decir, el proceso debe ser gradual.
- Las etapas deben ser cada vez más profundas y dispersas; de allí la necesidad de la progresividad y la convergencia del proceso.

- El proceso de integración se inicia con acercamientos económicos, pero lentamente, de acuerdo a lo pautado por los Estados, la agenda va incluyendo nuevos temas. (p. 113)

Por otra parte Silva (2008), señala en su trabajo de investigación alguna de las ventajas que ofrece el proceso de integración a los países:

- Avances en el proceso de industrialización y obtención de economías a escala: ... América Latina ha exportado desde siempre al mercado internacional productos primarios, pues la teoría económica ortodoxa determinaba que ese era el renglón que correspondía a nuestra región, conforma a sus ventajas competitivas en la división mundial del trabajo. No obstante,...esta condición produce un estancamiento de los ingresos por exportaciones, ya que la demanda mundial crece muy lentamente. Para contrarrestar esta situación se hizo necesario integrarnos, produciendo en cada país parte de los bienes industriales que la región importaba...
- ...Incrementar la capacidad de negociación conjunta, en tanto esta modalidad resulta atractiva para los países industrializados, lo cual significa al mismo tiempo un poder de compra regional que pueda ser usado para promover los intereses de América Latina y el Caribe (sic) y revertir las asimetrías existentes en la división internacional del trabajo y el comercio mundial. (p. 19)

Para Vázquez (2014:18) en relación a la integración considera lo siguiente:

Se debe estudiar aquellas políticas productivas y comerciales que más se emparentan con un modelo de integración alternativo al neoliberal y librecambistas, relacionándose con los intereses materiales de las clases subalternas, de forma tal que su concreción permita fortalecer las relaciones de complementariedad y cooperación entre los países de la región.

La integración preferentemente neoliberal que ha promovido el imperialismo estadounidense en las últimas décadas en la región, favorece a la apertura irrestricta de las economías dependientes de nuestros países a la acción libre de las empresas globales, a partir del supuesto teórico que se alcanza mayor competitividad y se garantiza la inserción en la economía mundial.

El tipo de integración señalado anteriormente, no plantea los temas sociales que necesita la región de Suramérica, en sociedades que han quedado fragmentadas por la aplicación de fuertes ajustes estructurales.

Los países que conforman el bloque regional de La UNASUR han tenido como común denominador el hecho de ser sociedades y economías dependientes desde la Colonia, pasando por la expansión del imperio inglés, el desarrollo de los países altamente industrializados, hasta el actual proceso de globalización mundial.

El papel que se le asignado a los países miembros de La UNASUR ha sido el de exportadores de productos básicos procedentes de la agricultura, el bosque, la minería y el mar. Por lo general con débil desarrollo industrial y reducidos mercados internos.

En este mismo orden de ideas Castro, M (2012) señala lo siguiente:

La integración entre países de América Latina y El Caribe no puede restringirse sólo a los marcos estrechos de los tradicionales criterios del mercantilismo, sustentados en los principios de la explotación y optimización de la ganancia empresarial que beneficia a unos países en detrimento de otros (p.28).

El concepto de integración como ligado, también es antagónico al proceso de globalización, debido a que expresa el modo de protegerse las naciones cuando las poderosas empresas transnacionales penetran irrespetuosamente en las economías menos desarrolladas y absorben las débiles estructuras productivas nacionales, impidiendo que los gobiernos nacionales puedan elaborar y aplicar estrategias políticas para el desarrollo.

Para definir el tipo de integración que necesitan los países de América Latina, se requiere interpretar y valorar la naturaleza de los diversos procesos de integración ensayados en la región en las últimas tres décadas.

Una de las dificultades que se presentan en el proceso de integración de Suramérica, es que los principales vínculos comerciales en su mayoría, los venía realizando con los países industrializados de Norteamérica y sus aliados, creando dependencia, que en cierta medida le ha impedido diseñar políticas propias ante la disyuntiva que pueden afectar las tradicionales relaciones comerciales.

Según Castro, M. (2012) el objetivo general de la integración consiste en aumentar el bienestar del conjunto de países que participan en este proceso, mediante un sostenido desarrollo de las fuerzas productivas, lo cual implica un incremento de la eficiencia económica, la ampliación de los mercados y la complementariedad entre los países de la región.

Dependencia y Neoliberalismo en América Latina

Una vez que se formaron los primeros Estados Nacionales en Suramérica como consecuencia de la independencia del colonialismo europeo, sus economías fueron rápidamente penetradas por Inglaterra, el país más desarrollado de esa época, que además expandía los efectos de la Revolución Industrial generando a su vez consecuencias en la modificación de la formación económica y social de la América del Sur; le siguieron Holanda, España y Portugal, que además los dos últimos ya tenían sus intereses que difícilmente pudiera pensarse fueran erradicados con los cambios políticos dados para entonces. Ya Simón Bolívar lo expresaba en el Documento “Memoria dirigida a los ciudadanos de Nueva Granada por un caraqueño” escrita en Cartagena de Indias el 15 de diciembre de 1812, conocido como Manifiesto de Cartagena, para referirse a la caída de la Primera República:

Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su destrucción; lisonjeándome que las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República, persuadan a la América a mejorar de conducta, corrigiendo los vicios de unidad, solidez y energía que se notan en sus gobiernos. (p. 4)

Más adelante en lo que consideró falta de acción enérgica del gobierno de entonces, continúa expresando:

De aquí nació la impunidad de los delitos de Estado cometidos descaradamente por los descontentos, y particularmente por nuestros natos e implacables enemigos los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en nuestro país, para tenerlo incesantemente inquieto y promover cuantas conjuraciones les permitían formar nuestros jueces, perdonándolos

siempre, aun cuando sus atentados eran tan enormes, que se dirigían contra la salud pública. (p. 4)

Ejemplo de ello lo tenemos en los idiomas, religión, cultura y prácticas económicas. Esto da cuenta de la permanencia de las injusticias sociales, la clase criolla -en el poder- asume todo tipo de privilegios, se hacen dueños de las minas, fábricas y haciendas ejerciendo dominio sobre mestizos, casta e indígenas. De esta forma se impone la división internacional del trabajo en América Latina.

Para Molina (2007) los Estados nacionales latinoamericanos adoptaron el modelo agrominero exportador o de desarrollo hacia afuera, que fue predominante hasta la Gran Depresión Mundial de 1929-1933. A partir de este período con el predominio de los productos manufacturados sobre los productos básicos, se inicia el modelo de desarrollo hacia adentro o modelo de industrialización vía sustitución de importaciones que potenciaba el mercado interno.

Prosigue Molina (2007) señalando que después de la Segunda Guerra Mundial y el período de reconstrucción, los Estados Unidos comenzaron a estructurar su proyecto de dominación hegemónica en el ámbito económico, productivo, comercial, militar y financiero por medio del proceso de transnacionalización de la economía que consiste, entre otras cosas, en subordinar los niveles de industrialización alcanzados en América Latina por todos los medios posibles a la dependencia tecnológica y financiera fundamentalmente.

Los efectos de este proceso fueron evidenciados entre 1950-1970; en el plano económico básicamente se manifestó de la siguiente forma:

- Las exportaciones latinoamericanas y los precios de los productos básicos comenzaron a decrecer.
- Se limitó la capacidad de importar por la carencia de fuentes de divisas.
- Crisis en la balanza de pagos y procesos inflacionarios.

Se aceleró el proceso de penetración de las empresas transnacionales y la implementación del modelo basado en el liberalismo económico que más tarde degenera en neoliberalismo, al que el Papa Juan Pablo II no dudó en calificar de neoliberalismo salvaje, en franca alusión a los efectos depredadores en lo económico

y social fundamentalmente, dejando miseria y hambre en buena parte del mundo convirtiendo a los gobiernos y a los estados mismos en simplemente sirvientes del empresariado transnacional y sus aliados internacionales.

Se comienza a emplear el concepto de Estado subsidiario categoría jurídica prestada a la política para referirse a la necesidad de reducir al máximo los organismos y empresas estatales (desaparición del Estado –tanto estado como sea posible- postulado de la Doctrina Liberal Económica), así como la desregularización de la actividad económica, para facilitar “el libre funcionamiento del mercado”.

La teoría de la dependencia para Dos Santos (2011), surgió en América Latina en los años setenta, e intenta explicar las nuevas características del desarrollo dependiente que ya se había implantado en los países latinoamericanos. Entre sus ideas centrales destacan:

- El subdesarrollo está conectado de manera estrecha con la expansión de los países capitalistas industrializados.
- El desarrollo y el subdesarrollo son aspectos diferentes del mismo proceso universal del capitalismo.
- El subdesarrollo no puede ser considerado como la condición primera o punto de partida para el proceso histórico de desarrollo.
- La dependencia, con todo, no es solamente un fenómeno externo, sino que se manifiesta en diferentes formas de estructura interna (social, ideológica y política).

El desarrollo desigual concentró la población urbana y la población ocupada en la industria, el sector agrícola disminuyó su peso en el Producto Interno Bruto (PIB) y se comenzó a monopolizar la economía a través de la penetración del capital extranjero. Las corporaciones transnacionales coexisten con el capital monopolista nacional, con el capital no monopolista y con las relaciones precapitalistas. Este complejo de relaciones hace muy difícil teóricamente explicar en América Latina los siguientes fenómenos:

- La internacionalización de la economía latinoamericana

- Comportamiento de América Latina ante la crisis de las relaciones económicas internacionales (crisis monetaria, energética, de materia prima, alimentaria, de inflación).
- Internacionalización del capitalismo monopolista.

Sin duda uno de los aportes de los teóricos de la dependencia es el esclarecimiento de los mecanismos de dominación imperialista en los países subdesarrollados, particularmente en América Latina.

Propuestas Alternativas para la Integración Regional

La economía mundial es un espacio de disputa entre los capitales en primer lugar, y entre los Estados en segundo lugar. La integración está subordinada entonces a los intereses de la clase dominante, constituida desde el capital más concentrado y su capacidad para dirigir con contradicciones los Estados nacionales.

Para Gambina, Roffinelli y Pinazo (2010) el proceso de integración transita mediante acuerdos entre Estados Nacionales, sobre el marco de una economía mundial. Por lo tanto, es una situación que genera múltiples dificultades ya que el sujeto organizador de la economía mundial es el capital transnacional que actúa sobre los Estados nacionales para liberalizar la economía en función de sus intereses de expansión para la ganancia, la acumulación y la dominación, función esta que vienen a cumplir los Tratados de Libre Comercio (TLC).

Para Suramérica la alternativa de integración debe suponer la lucha por la emancipación del trabajo sobre el capital –cultura del trabajo- y la construcción de una nueva hegemonía popular en el manejo y administración del Estado – fortalecimiento del estado- como manera de contrarrestar los efectos voraces y devastadores en contra de los pueblos, y de esta manera satisfacer el desarrollo de las clases menos favorecidas por el régimen capitalista representado en las transnacionales energéticas, financieras, armamentistas, etcétera. Desde esta perspectiva de emancipación es que los Estados pueden construir nuevas relaciones

de integración para promover una nueva lógica de funcionamiento de la economía mundial.

En los procesos de integración de Suramérica se pueden identificar tres grandes momentos, los cuales mencionamos a continuación:

- El primero alude a la gesta emancipadora hace dos siglos, donde nacieron los Estados nacionales de América Latina y el Caribe.
- Una segunda que remite a la convergencia de la industrialización sustitutiva generalizada en los años 1960 con el proyecto desarrollista expresado en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, transformada luego en ALADI.
- El tercer momento tiene vigencia desde los años 1990 y se asocia a la ofensiva del capital por la liberalización económica y el predominio de las políticas económicas neoliberales.

La crítica a los procesos de integración negociados que se dieron a partir de los años 1990 y tuvieron como punto de convergencia máximo –neoliberalismo salvaje– para su “supuesta solución” en lo económico, en las transnacionales financieras Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue parte de la resistencia contra las políticas hegemónicas y eje central del programa que contribuyó en las transformaciones del cambio político para la primera década del siglo XXI.

El pueblo y el Estado venezolano como propulsor de este nuevo mecanismo de integración así como CELAC, ALBA - TCP, PETROCARIBE, respeta la soberanía y el carácter político e ideológico de cada país, promueve la cooperación pacífica entre las naciones, impulsa y consolida la integración latinoamericana y caribeña de acuerdo con el principio de no intervención, respeto a las diferencias ideológicas y gobiernos, autodeterminación de los pueblos en la resolución de conflictos para alcanzar su desarrollo y plena democracia. Asimismo, reconoce la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad, objetivos estos que persigue La UNASUR.

Para enfrentar el modelo globalizador resultante del proyecto neoliberal que redujo, durante el período de los años 1980 y 1990, el proceso integrador simplemente al intercambio comercial, se hace necesario promover la integración en la región reconociendo el sustrato cultural, histórico, lingüístico e ideológico de cada uno de los países que integran este proceso.

Es un enfoque integrador que tiene como principal objetivo el intercambio, la cooperación y la solidaridad, cambiando las concepciones que únicamente abordan el desarrollo de éstos desde el punto de vista económico, asumiendo las realidades sociales y las diferencias culturales como puntos prioritarios para crear espacios de concertación y de unificación e integración interregional.

No es legítimo hablar de integración cuando los pobres están privados de la riqueza y el bienestar económico, de la educación, la cultura y la participación política activa. La protección del ambiente y el respeto a los derechos humanos tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, deben constituir el fundamento metodológico, ético y jurídico de un programa de integración política y económica. Si solamente construimos una integración de naturaleza comercial, corremos el riesgo de privilegiar los intereses de empresas multinacionales, transnacionales o de la banca privada transnacionalizada que opera en la región.

El proceso de integración latinoamericano y caribeño es impostergable, más en momentos en que el imperialismo norteamericano y sus aliados pretende a través de la imposición del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) aniquilar los intentos de integración autóctona de América Latina y sustituirlos por esa integración subordinada que tiende hacia la absorción de la región por parte de Estados Unidos.

La integración de nuestros países como reto inaplazable, va más allá de los acuerdos económicos. Ella tiene que ver no solamente con la expansión de los mercados, la productividad y transferencias tecnológicas sino también, y principalmente, con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la consolidación de la convivencia pacífica, la creación de un espacio cultural común dentro de la diversidad que nos es propia, el crecimiento de la autonomía en las diferencias y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos y

ciudadanas de nuestros países, particularmente de los que viven en situación de pobreza, desempleo y exclusión.

De acuerdo con lo señalado por Castro, M (2009), los factores que incitan a la integración de los países de UNASUR son:

- La crisis económica financiera y los índices de pobreza en los países de la América del Sur
- La necesidad de transformar la estructura productiva y de servicios mediante la creación de nuevas industrias, la tecnificación de la producción agrícola, la diversificación de la exportación haciéndola competitiva.
- Crear un Estado democrático participativo, eficiente, capaz de garantizar la independencia económica-política y la supervivencia del Estado e integridad territorial.

Continúa Castro (2009) los esquemas de integración deben estructurarse bajo los principios de establecer cooperación técnico-económica, la ayuda financiera, flujo de tecnología y conocimientos e intercambio comercial mutuamente ventajosos - reducción de asimetrías-, así como elaborar programas que contribuyan al desarrollo integral de cada país y defensa de sus intereses frente a los procesos de absorción ejercidos por el poder del capital transnacional y la globalización.

En los países de Suramérica, convergen un conjunto de características que pueden contribuir a enfrentar sus dificultades hasta encontrar la unidad política que necesiten para iniciar un amplio y profundo proceso de integración.

Existe en general, identidad en las raíces histórico-culturales; la mayoría de los países tienen un mismo lenguaje oficial, vecindad geográfica; existe un pensamiento histórico acerca de la importancia de la integración latinoamericana.

También enfrentan problemas similares provocados por el imperialismo estadounidense y la penetración de las grandes transnacionales, como es el desempleo, la pobreza, la desigualdad social y otras consecuencias heredadas de la economía colonial, y ser excluida del progreso científico-técnico.

Afirma Castro, M (2009) que existe una necesidad apremiante de integración en Suramérica en el marco de una dimensión económica, social, cultural, ambiental y de

infraestructura con la finalidad de fortalecer la identidad suramericana, sustentada en sus cualidades multiétnicas, multiculturales y plurilingües de sus pueblos.

Para asegurar el éxito de la integración es preciso observar otras condiciones que influyen y determinan la viabilidad progresiva de este proceso, tales como; que las motivaciones de los participantes presenten un nivel de suficiente proximidad en sus necesidades y objetivos y que exista contigüidad territorial para viabilizar las relaciones de solidaridad, cooperación, mediante un adecuado sistema de comunicaciones.

También es importante garantizar un funcionamiento eficiente de las instituciones, comprometidas con la ejecución del programa de integración, lo cual dependerá mucho de la estabilidad jurídica, de los acuerdos y de las normativas suscritas, en la que los Estados deben velar y exigir su fiel cumplimiento. En los procesos de integración es importante contar con suficiente claridad en los objetivos que se persiguen, mantener la continuidad en los esfuerzos realizados y coherencia entre las acciones a poner en marcha, debido a la velocidad de los cambios tecnológicos y de las relaciones económicas mundiales.

La Integración Energética

Según lo establecido en el Compilado de Documentos de La UNASUR (2012) la integración energética regional es uno de los objetivos fundamentales para lograr la integración de América del Sur. Es precisamente una de las áreas temáticas catalizadora del nacimiento de La Unión de Naciones Suramericanas, (UNASUR); Desde el mismo momento de la firma de su Tratado Constitutivo en 2008, las Presidentas y los Presidentes han insistido en este aspecto de la integración regional.

La decisión política de utilizarla como un instrumento de transformación territorial reduciendo las asimetrías y las desigualdades en el bienestar y calidad de vida de los cerca de 400 millones de habitantes, distribuidos en los 17,8 millones de kilómetros cuadrados de la región, constituyen uno de los ejes centrales de actuación de La UNASUR.

La importancia estratégica que tiene la energía para el desarrollo del sector productivo y la inclusión de todos los segmentos sociales a los beneficios de la vida moderna, fundamenta la conveniencia de actividades coordinadas y conjuntas de los órganos de La UNASUR con el organismo intergubernamental regional especializado en energía, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), también con sede permanente en Quito, Ecuador. Cabe mencionar que su órgano superior de administración, la Reunión de Ministros de Energía de los Países Miembros de OLADE (27 Países de América Latina y el Caribe), congrega a todos los Ministros o máximas autoridades del sector energético de los Estados Miembros de La UNASUR.

Tanto la UNASUR como la OLADE coinciden en que uno de los ejes principales de la estrategia energética de la Región debe ser la integración energética como una de las vías cruciales y más apropiadas para promover la seguridad energética de los Países Miembros, con base en principios tales como: la cooperación y complementación; la solidaridad entre los pueblos; el derecho soberano a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables; el respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos; la universalización del acceso a la energía como un derecho ciudadano; el reconocimiento de los Estados, la sociedad y las empresas del sector como actores principales del proceso de integración; y el respeto a los modos de producción que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos.

La integración energética ha sido considerada como un objetivo fundamental para lograr la integración de América del Sur. Ya desde el Consenso de Guayaquil (Julio 2002), los países suramericanos “rearmaron el papel estratégico que la energía cumple en el desarrollo económico y social de América del Sur” y en este sentido, destacaban la importancia que el desarrollo de la infraestructura regional en materia energética permitiera niveles de seguridad, confiabilidad y calidad de suministro de energía compatibles con los principios del desarrollo sustentable.

Para avanzar en ese propósito, destacaban la conveniencia de aumentar la coordinación tanto nacional como regional; extender y profundizar los procesos de cooperación e integración energética; impulsar actividades de exploración y búsqueda

de fuentes alternativas al igual que mecanismos que permitan asistir a los países en emergencia energética; establecer marcos legales y técnicos de carácter regional que sustenten los intercambios energéticos en la región y promuevan las inversiones tanto públicas como privadas en el sector.

Principios que Sustentan la Integración Energética

Según el documento ***“UNASUR: un espacio que consolida la integración energética”*** (2012) suscrito por la Secretaría General de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Secretaria General de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), la integración energética suramericana se fundamenta en la conjunción de principios contenidos en el Consenso de Guayaquil y las Declaraciones de Cusco, Caracas, Cochabamba y Margarita

Los principios en los cuales se sustenta la UNASUR, podemos mencionar: la cooperación, la complementación entre los pueblos, la solidaridad, el respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, el derecho soberano de establecer los criterios para su desarrollo autosustentable y el uso racional y soberano de los recursos, la integración regional en la búsqueda de complementariedad en el uso de los recursos, el respeto del modo de propiedad de los Estados para el desarrollo de los recursos energéticos, la integración energética como un mecanismo para promover el desarrollo económico y social en la erradicación de la pobreza, la universalización en el acceso de la energía, el uso eficiente y sostenible de las potencialidades energéticas, la articulación de las complementariedades energéticas para la disminución de las asimetrías y el reconocimiento de los Estados, la sociedad y las empresas del sector como actores principales del proceso de integración energética.

Lineamientos de la UNASUR

Sobre la base de los principios que se mencionan anteriormente, La UNASUR propone una serie de lineamientos para avanzar en el proceso de integración energética suramericana, los cuales se mencionan a continuación:

- Punto 1: promover la seguridad del abastecimiento energético de la región.
- Punto 2: promoción del intercambio energético regional.
- Punto 3: fortalecimiento de la infraestructura energética regional.
- Punto 4: plantear mecanismos de complementariedad entre las empresas estatales.
- Punto 5: propiciar el intercambio y transferencia de tecnologías Punto 6: incentivar el desarrollo energético regional a fin de propiciar un modelo de consumo racional y sostenible que preserve los recursos naturales y el ambiente.
- Punto 7: promover la industrialización y el desarrollo del sector energético y su complementación regional.
- Punto 8: promover la armonización de los aspectos regulatorios y comerciales asociados con la integración energética.
- Punto 9: incorporar en las planificaciones energéticas nacionales el componente de la integración regional.
- Punto 10: promover el uso eficiente de la energía y el intercambio de experiencias en esta materia.
- Punto 11: impulsar el desarrollo de las energías renovables y alternativas (biocombustibles, eólica, solar. Nuclear, mareomotriz, geotérmica. Hídrica, hidrógeno, entre otras).
- Punto 12: estimular la asociación entre el sector público y el sector privado. Realizar los mejores esfuerzos para la creación de empresas gran-nacionales, con arreglo al ordenamiento legal interno de cada estado en atención a la forma o modelo de asociación legal y financiera de las empresas participantes cada país se reserva el derecho a definir la composición accionaria de la empresa que se asociará para conformar la empresa gran nacional.
- Punto 13: propiciar el mantenimiento de los acuerdos bilaterales o regionales y subregionales existentes, así como la negociación de futuros acuerdos.
- Punto 14: promover una relación equilibrada entre países productores y consumidores de energía.

- Punto 15: avanzar en propuestas de convergencia de las políticas energéticas nacionales tomando en cuenta el marco legal vigente en cada país.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es un organismo regional que tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

La UNASUR –como se menciona en el planteamiento del problema- está conformada por la República Argentina, la República de Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

En su conjunto La UNASUR cuenta con 391.841.958 habitantes, que representan el 68% de la población de América Latina. Es una de las regiones más urbanizadas del mundo y en ella se localizan 5 de las 8 ciudades con más de 8 millones de habitantes con que cuenta América Latina y el Caribe, según Censo de 2013 tenemos Sao Pablo de Brasil con 21.3 millones de habitantes; Buenos Aires, Argentina con 14,7 millones de habitantes; Rio de Janeiro, Brasil con 12,4 millones de habitantes; Bogotá, Colombia con 8,6 millones de habitantes; Lima, Perú con 8,5 millones de habitantes. Cifras disponibles en: <http://www.unasursg.org/>, [Consulta: 2015, Enero 14].

América del Sur es un continente mestizo, definido en los organismos internacionales como de ingreso medio, cuya población tiene una proporción de

pobres superior a la que le correspondería por su nivel de ingreso, y con una distribución muy desigual de la riqueza.

Esta desigualdad es el principal obstáculo para alcanzar el desarrollo, a la vez que constituye una fuente de muy bajos niveles de cohesión social. Las asimetrías al interior de los países son considerables y evidentes, pero también lo son las asimetrías entre países. La identidad histórica y cultural de nuestra región se ve fracturada por estas asimetrías, pues ellas atentan contra las confianzas necesarias para la cooperación regional y para un común sentido de pertenencia.

La UNASUR reúne a un conjunto de 12 países especializados en la producción y exportación de productos básicos (hidrocarburos, metales y minerales y alimentos). Por esta razón, en los últimos años la región resultó beneficiada por un significativo aumento de los términos de intercambio, en un contexto de crecimiento económico sostenido acompañado por un superávit en la balanza comercial.

Para Rodríguez (2014) desde la UNASUR se plantea una estrategia racional de aprovechamiento de los recursos naturales y articulación entre los doce (12) países que la conforman.

La principal fortaleza de la América del Sur es su inmenso reservorio de recursos naturales, los cuales pueden ser aprovechados como un eje dinamizador para la estrategia de integración y desarrollo integral de los países que conforman la UNASUR.

Una de las grandes amenazas para esta región lo representa la contradicción de la madre naturaleza y la lógica depredadora del sistema capitalista. La tierra como alojamiento de recursos naturales y el capitalismo en su fase superior que requiere cada día más de los recursos naturales, especialmente del petróleo y el gas, debido a que los países potencias han agotado la mayor parte de sus reservas.

Según la resolución No 1803 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1962, establece el derecho de los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales a favor del desarrollo nacional y el bienestar de los pueblos.

Para Bruckmann (2012) el acceso, la gestión y la apropiación de los recursos naturales abre un amplio escenario para los intereses de conflictos en Nuestra América, evidenciando al menos dos proyectos antagónicos: el primero que tiene que ver con el ejercicio de la soberanía como base del desarrollo nacional y la integración y, por otro lado, la recomposición de los intereses hegemónicos de Estados Unidos en el continente

Según Rodríguez (2013), la única manera de proteger la soberanía regional sobre los recursos naturales es la unión y el poder compartir políticas y decisiones en ese sentido.

Afirma Bernard Mommer que los recursos naturales están dentro de los intereses nacionales de los pueblos sea cual sea el pensamiento o ideología que tenga cada Gobierno o Jefe de Estado.

En la región existen varios desafíos en materia energética, entre los cuales podemos mencionar: la implementación de niveles crecientes de coordinación de políticas energéticas regionales (tomando en cuenta los principios de soberanía de los recursos naturales, de complementariedad, solidaridad y equidad en la distribución de beneficios económicos provenientes de la integración energética); la implementación de la eficiencia energética, tanto en la demanda como oferta de energía; la administración de los recursos naturales renovables y no renovables para el desarrollo integral de los pueblos; y la universalización del acceso a la energía como elemento impulsor de la inclusión social.

En lo que respecta al proceso de integración energética de La UNASUR, son innegables las conquistas alcanzadas como por ejemplo la configuración que se ha dado al marco institucional para la discusión de estos temas.

Nuestra América tiene grandes desafíos por delante en materia energética; como por ejemplo mantener la matriz energética limpia, con fuentes de energía renovable, incrementar la eficiencia de toda la cadena productiva de las industrias productoras de energía, posibilitar el acceso a la energía, posibilitar el desarrollo tecnológico, autosustentable y generar mecanismos de financiamientos propios de la región.

La UNASUR constituye el eje articulador a través del cual se debe fijar una posición sólida en armonía con su tratado constitutivo, en la defensa y uso racional de esa importante y cuantiosa base de recursos.

Uno de los elementos presentes en el tratado constitutivo de La UNASUR es la creación del Consejo Energético de Suramérica con la finalidad de orientar sus acciones en materia energética. La integración energética de la América del Sur es una de las metas fundamentales para poder lograr avanzar en la estrategia de avanzar hacia la integración de los pueblos de Nuestra América.

Sede de La UNASUR

Diseñada por el Arquitecto Diego Guayasamín. Tiene una extensión de 20 mil metros cuadrados, con un costo de inversión de 43.5 millones aproximadamente, asumidos por el gobierno ecuatoriano. La sede lleva el nombre del ex presidente argentino Néstor Kirchner y posee una estatua en su honor. En cuanto a estructura posee cinco pisos distribuidos en forma escalonada más dos subsuelos. En artículo publicado en la página web: <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2014/12/04/10-curiosidades-de-la-nueva-sede-de-la-unasur-1052.html> se describen 10 curiosidades que posee la edificación, a saber:

1. Volado, sin soporte. En la parte exterior del edificio sobresale un volado de cincuenta y cinco metros de largo, que no tiene ningún soporte. Los diseñadores informaron que este es el volado más grande en Suramérica.
2. Tecnología avanzada. Todos los sistemas tecnológicos están integrados a lo largo de todo el edificio con sistemas de audio, video y conectividad, así como sistemas de microfonía. Cuenta con dos pantallas gigantes de última tecnología y de alta fidelidad que solo existirán en la sede, solo hay una en Colombia.
3. Estatua de Néstor Kirchner. En la entrada principal a la sede se encuentra una estatua del ex -presidente de Argentina, Néstor Kirchner, a quien los presidentes designaron como el primer secretario general de la organización el 4 de mayo de 2010.

4. Construcción mínima en suelo. El área de construcción de la planta baja es de mil 500 metros, pero está implantado sobre una plataforma de 15 mil metros, que se extiende hacia arriba por los cinco pisos de construcción.
5. Obras de Guayasamín en la sala de exposiciones. En la sede de La UNASUR, en el subsuelo, funcionará una sala de exposiciones permanente. En el lugar se exhibirán obras de reconocidos artistas, entre ellos el pintor Oswaldo Guayasamín. En la sala de exposiciones se exhibirá la obra Historia de la Patria, de 1939. También en la sala de Presidentes estará el mural de 13 cuadros de la Serie de las manos, de la Edad de la ira del pintor ecuatoriano.
6. Biblioteca Gabriel García Márquez. Ernesto Samper, secretario de La UNASUR, anunció que la biblioteca, que se encuentra en la planta baja de la edificación, se llamará Gabriel García Márquez, en honor al escritor colombiano que falleció en este año. La biblioteca será pública.
7. Piedras de las canteras. En la construcción de la sede se usó piedra de las canteras de San Antonio de Pichincha.
8. Comunidad digital. La construcción de la sede de La UNASUR implicará todo un proyecto de regeneración urbana y turística de San Antonio de Pichincha. Frente a la sede de la organización se diseñará una comunidad del milenio, que contará con una Unidad Educativa y un parque digital para la población.
9. Fuentes de agua. A lo largo de la construcción, resaltan las grandes fuentes de agua, que según el arquitecto Diego Guayasamín, logran un espacio de sincronía con la naturaleza. Por ello, al interior de la sede resaltan, también, el uso de árboles que resaltan en los vitrales del lugar.
10. Vitrales. El edificio de La UNASUR destaca por el gran número de vitrales que recubren a la construcción, lo que permite visualizar desde el interior al monumento a la Mitad del Mundo.

***La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura
Regional Suramericana (IIRSA)***

Dentro de esta dinámica de integración es importante destacar ésta institución porque inicialmente sus proyectos fueron acogidos y son apoyados y desarrollados en el seno de la Comunidad Suramericana de Naciones, hoy La UNASUR.

Nace, en la celebración de la I Cumbre Suramericana de Presidentes, realizada en Brasilia, Brasil los días 31 de agosto y 01 de septiembre del año 2000, donde acordaron realizar acciones conjuntas para impulsar el proceso de integración político, económico y social. Son miembros los doce países Suramericanos.

Es importante destacar que la IIRSA se creó en base a tres pilares: 1.Cooperación política, 2.Integración comercial y 3.Complementación productiva e integración física.

Desde su creación, la necesidad de una integración física suramericana y su profundización en los diversos aspectos que la configuran, han estado presentes en cada una de las cumbres. En consecuencia IIRSA es un mecanismo de cooperación regional intergubernamental, donde se intercambian y coordinan políticas y planes de inversión sectorial.

Su objeto, es el desarrollo de infraestructuras en transporte, comunicación y energía; su propósito, promover el desarrollo sostenible de la región.

Con posterioridad se continuaron celebrando reuniones en forma periódica, y en el año 2005 nace la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), desde entonces estas reuniones pasaron a denominarse Cumbres de la Comunidad de Naciones.

Bases Legales

A continuación se hace referencia al conjunto de normas que dan sustento legal a la organización en estudio. El concepto de integración nos lleva al concepto de supranacionalidad, con la característica fundamental de la atribución de competencias a un órgano común, con resoluciones vinculantes para los Estados miembros las cuales se incorporan de forma inmediata al sistema interno de cada Estado.

Convención de Viena

El su artículo 2 inciso a) sobre el Derecho de los Tratados de 1969 define “Tratado” para los efectos de la convención como un “acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.”

Constituciones de los Países Miembros

La Constitución de cada Estado integrante de La UNASUR tiene basamento en principios semejantes, todos están suscritos al Derecho Internacional mediante Tratados, Convenios con el fin fundamental de dar protección a los derechos fundamentales e irrenunciables así como a los valores supremos tales como la vida, libertad, independencia, justicia, soberanía, paz internacional, igualmente como reza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su preámbulo, Garay (2010), consolidar “...la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, ...” (p. 25). Ahora bien, se hace necesario una breve revisión de lo que contempla en esta materia los diferentes estados firmantes de este tratado.

A. República de Argentina, en su Primera Parte. Capítulo Primero

Artículo 27- El Gobierno Federal está obligado a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución.

Artículo 31- Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquiera disposición en contrario que contengan las leyes o Constituciones provinciales, salvo para la Provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del pacto del 11 de noviembre de 1859.

B. República Plurinacional de Bolivia, Título VIII. Relaciones Internacionales, Fronteras, Integración y reivindicación marítima. Capítulo Primero. Relaciones Internacionales.

Artículo 255. I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.

II. La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de:

1. Independencia e igualdad entre los estados, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de los conflictos.
2. Rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo.
3. Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación.
4. Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos.
5. Cooperación y solidaridad entre los estados y los pueblos.
6. Preservación del patrimonio, capacidad de gestión y regulación del Estado.
7. Armonía con la naturaleza, defensa de la biodiversidad, y prohibición de formas de apropiación privada para el uso y explotación exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva.
8. Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente.
9. Acceso de toda la población a los servicios básicos para su bienestar y desarrollo.
10. Preservación del derecho de la población al acceso a todos los medicamentos, principalmente los genéricos.
11. Protección y preferencias para la producción boliviana, y fomento a las exportaciones con valor agregado.

Artículo 257. I. Los tratados internacionales ratificados forman parte del ordenamiento jurídico interno con rango de ley.

II. Requerirán de aprobación mediante referendo popular vinculante previo a la ratificación los tratados internacionales que impliquen:

1. Cuestiones limítrofes.
2. Integración monetaria.
3. Integración económica estructural.
4. Cesión de competencias institucionales a organismos internacionales o supranacionales, en el marco de procesos de integración.

C. República Federativa del Brasil, en Título I. De los Principios Fundamentales. Capítulo I De los Derechos y Deberes individuales y colectivos.

Artículo 4. La República Federativa de Brasil se rige en sus relaciones internacionales por los siguientes principios:

1. Independencia nacional;
2. Prevalencia de los derechos humanos;
3. Autodeterminación de los pueblos;
4. No intervención;
5. Igualdad de los Estados;
6. Defensa de la paz;
7. Solución pacífica de los conflictos;
8. Repudio del terrorismo y del racismo;
9. Cooperación entre los pueblos para el progreso de la humanidad;
10. Concesión de asilo político.

Párrafo único: La República Federativa del Brasil buscará la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con vistas a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones.

D. República de Colombia en Título I. De los Principios Fundamentales y Título VII De la rama Ejecutiva. Capítulo 8. De las relaciones Internacionales.

Artículo 9. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.

De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.

Artículo 224. Los tratados, para su validez, deberán ser aprobados por el Congreso. Sin embargo, el Presidente de la República podrá dar aplicación provisional a los tratados de naturaleza económica y comercial acordados en el ámbito de organismos internacionales, que así lo dispongan. En este caso tan pronto como un tratado entre en vigor provisionalmente, deberá enviarse al Congreso para su aprobación. Si el Congreso no lo aprueba, se suspenderá la aplicación del tratado.

Artículo 225. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, cuya composición será determinada por la ley, es cuerpo consultivo del Presidente de la República.

Artículo 226. El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

Artículo 227. El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano.

E. República de Chile en Capítulo IV. Gobierno. Presidente de la República y Capítulo V. Congreso Nacional. Atribuciones exclusivas del Senado.

Artículo 32. Son atribuciones especiales del Presidente de la República: ...15°. Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 54 N°. 1°. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretas si el Presidente de la República así lo exigiere.

Artículo 54. Son atribuciones del Congreso:

1) Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación. La aprobación de un tratado requerirá, en cada Cámara, de los quórum que corresponda, en conformidad al artículo 66, y se someterá, en lo pertinente, a los trámites de una ley.

El Presidente de la República informará al Congreso sobre el contenido y el alcance del tratado, así como de las reservas que pretenda confirmar o formularle.

El Congreso podrá sugerir la formulación de reservas y declaraciones interpretativas a un tratado internacional, en el curso del trámite de su aprobación, siempre que ellas procedan de conformidad a lo previsto en el propio tratado o en las normas generales de derecho internacional.

Las medidas que el Presidente de la República adopte o los acuerdos que celebre para el cumplimiento de un tratado en vigor no requerirán de nueva aprobación del Congreso, a menos que se trate de materias propias de ley. No requerirán de aprobación del Congreso los tratados celebrados por el Presidente de la República en el ejercicio de su potestad reglamentaria.

Las disposiciones de un tratado sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo a las normas generales de Derecho Internacional.

Corresponde al Presidente de la República la facultad exclusiva para denunciar un tratado o retirarse de él, para lo cual pedirá la opinión de ambas Cámaras del Congreso, en el caso de tratados que hayan sido aprobados por éste. Una vez que la denuncia o el retiro produzcan sus efectos en conformidad a lo establecido en el tratado internacional, éste dejará de tener efecto en el orden jurídico chileno.

En el caso de la denuncia o el retiro de un tratado que fue aprobado por el Congreso, el Presidente de la República deberá informar de ello a éste dentro de los quince días de efectuada la denuncia o el retiro.

El retiro de una reserva que haya formulado el Presidente de la República y que tuvo en consideración el Congreso Nacional al momento de aprobar un tratado, requerirá previo acuerdo de éste, de conformidad a lo establecido en la ley orgánica constitucional respectiva. El Congreso Nacional deberá pronunciarse dentro del plazo

de treinta días contados desde la recepción del oficio en que se solicita el acuerdo pertinente. Si no se pronunciare dentro de este término, se tendrá por aprobado el retiro de la reserva.

De conformidad a lo establecido en la ley, deberá darse debida publicidad a hechos que digan relación con el tratado internacional, tales como su entrada en vigor, la formulación y retiro de reservas, las declaraciones interpretativas, las objeciones a una reserva y su retiro, la denuncia del tratado, el retiro, la suspensión, la terminación y la nulidad del mismo.

En el mismo acuerdo aprobatorio de un tratado podrá el Congreso autorizar al Presidente de la República a fin de que, durante la vigencia de aquél, dicte las disposiciones con fuerza de ley que estime necesarias para su cabal cumplimiento, siendo en tal caso aplicable lo dispuesto en los incisos segundo y siguientes del artículo 64.

F. República de Ecuador en Título VIII. Relaciones Internacionales. Capítulo Primero. Principios de las relaciones Internacionales y Capítulo Tercero. Integración Latinoamericana.

Artículo 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.

13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.

Artículo 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.
5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.

G. República Cooperativa de Guyana. Capítulo II. Principios y Bases de la Situación Política, Económica y Social del Sistema

Artículo 37. El Estado apoya las aspiraciones legítimas de los demás pueblos por la libertad y la independencia y establecerá relaciones con todos los Estados sobre la base de la igualdad soberana, el respeto mutuo, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, solución pacífica de controversias, la no intervención en los asuntos internos, respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la cooperación entre los Estados.

H. República del Paraguay en Parte II. Del Ordenamiento Político de la República. Título I. De la Nación y del Estado. Capítulo I. De las Declaraciones Generales y Capítulo II. De las Relaciones Internacionales.

Artículo 137 – De la Supremacía de la Constitución

La ley suprema de la República es la Constitución. Esta, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado.

Quienquiera que intente cambiar dicho orden, al margen de los procedimientos previstos en esta Constitución, incurrirá en los delitos que se tipificarán y penarán en la ley.

Esta Constitución no perderá su vigencia ni dejará de observarse por actos de fuerza o fuera derogada por cualquier otro medio distinto del que ella dispone.

Artículo 141 – De los Tratados Internacionales

Los tratados internacionales válidamente celebrados, aprobados por ley del Congreso, y cuyos instrumentos de ratificación fueran canjeados o depositados,

forman parte del ordenamiento legal interno con la jerarquía que determina el Artículo 137.

Artículo 142 – De la denuncia de los Tratados

Los tratados internacionales relativos a los derechos humanos no podrán ser denunciados sino por los procedimientos que rigen para la enmienda de esta Constitución.

Artículo 143 - De las Relaciones Internacionales

La República del Paraguay, en sus relaciones internacionales, acepta el derecho internacional y se ajusta a los siguientes principios:

1. La independencia nacional;
2. La autodeterminación de los pueblos;
3. La igualdad jurídica entre los Estados;
4. La solidaridad y la cooperación internacional;
5. La protección internacional de los derechos humanos;
6. La libre navegación de los ríos internacionales;
7. La no intervención, y
8. La condena a toda forma de dictadura, colonialismo e imperialismo.

Artículo 144 - De la renuncia a la Guerra

La República del Paraguay renuncia a la guerra, pero sustenta el principio de la legítima defensa. Esta declaración es compatible con los derechos y obligaciones del Paraguay en su carácter de miembro de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, o como parte en tratados de integración.

Artículo 145 - Del Orden Jurídico Supranacional

La República del Paraguay, en condiciones de igualdad con otros Estados, admite un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, de la paz, de la justicia, de la cooperación y del desarrollo, en lo político, económico, social y cultural.

Dichas decisiones sólo podrán adoptarse por mayoría absoluta de cada Cámara del Congreso.

I. República del Perú en Título II. Del Estado y la Nación. Capítulo II. De los Tratados.

Artículo 55. Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.

Artículo 56. Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias: 1. Derechos Humanos. 2. Soberanía, dominio o integridad del Estado. 3. Defensa Nacional. 4. Obligaciones financieras del Estado. También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos; los que exigen modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución.

Artículo 57. El Presidente de la República puede celebrar o ratificar tratados o adherir a éstos sin el requisito de la aprobación previa del Congreso en materias no contempladas en el artículo precedente. En todos esos casos, debe dar cuenta al Congreso. Cuando el tratado afecte disposiciones constitucionales debe ser aprobado por el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución, antes de ser ratificado por el Presidente de la República. La denuncia de los tratados es potestad del Presidente de la República, con cargo de dar cuenta al Congreso. En el caso de los tratados sujetos a aprobación del Congreso, la denuncia requiere aprobación previa de éste.

J. República de Suriname. En el Capítulo IV. Principios Internacionales

Artículo 7.

1. La República de Suriname reconoce y respeta el derecho de las naciones a la autodeterminación y la independencia nacional, sobre la base de la igualdad, la soberanía y el beneficio mutuo.
2. La República de Suriname promueve el desarrollo del orden jurídico internacional y apoya la solución pacífica de las controversias internacionales.
3. La República de Suriname rechaza cualquier agresión armada, cualquier forma de presión política y económica, así como toda intervención directa o indirecta en los asuntos internos de otros Estados.

4. La República de Surinam promueve la solidaridad y la colaboración con otros pueblos en la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el genocidio y en la lucha por la liberación nacional, la paz y el progreso social.
5. La República de Surinam promueve la participación en las organizaciones internacionales con el fin de establecer la coexistencia pacífica, la paz y el progreso de la humanidad.

Artículo 103. Los acuerdos con otros poderes y con las organizaciones basadas en el derecho internacional serán concluidos por, o por la autoridad de, el Presidente y serán, en la medida en que los acuerdos requieren, ratificado por el Presidente. Estos acuerdos serán comunicados a la Asamblea Nacional lo antes posible; no será ratificado y no entrarán en vigor hasta que hayan recibido la aprobación de la Asamblea Nacional

Artículo 107. La ley regulará la publicación de los acuerdos y de las decisiones de las organizaciones internacionales.

K. República Oriental del Uruguay en Sección I. De la Nación y Soberanía. Capítulo IV.

Artículo 6. En los tratados internacionales que celebre la República propondrá la cláusula de que todas las diferencias que surjan entre las partes contratantes, serán decididas por el arbitraje u otros medios pacíficos.

La República procurará la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas. Asimismo, propenderá a la efectiva complementación de sus servicios públicos.

L. República Bolivariana de Venezuela en Título IV. Del Poder Público. Capítulo I. disposiciones Fundamentales. Sección Quinta. De las Relaciones Internacionales.

Artículo 152: Las relaciones internacionales de la Republica responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacifica de los

conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La Republica mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.

Artículo 153: La Republica promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La Republica podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la Republica podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la Republica privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.

Los artículos precedentes a pesar de ser constituciones estatales diferentes pero por ser de historias compartidas en cuanto su identidad cultural, social y de ciudadanía entre otras, contemplan o definen el ejercicio de las relaciones internacionales de manera similar dando estas respuestas a los fines supremos de los Estados, al interés de los pueblos, así como los principios fundamentales que guían el ejercicio, las orientaciones bajo las cuáles se construyen sus procesos de integración con los demás países en forma general y de manera especial, en algunos casos particulares, con los de América Latina y el Caribe según la orientación geoestratégica en lo político-ideológico como también en la manera de concebir la multiterritorialidad. De igual manera destacan las dimensiones de los procesos de integración en los que fortalecen los aspectos fundamentales de la construcción colectiva republicana y ciudadana los cuáles son lo económico, político, cultural,

ambiental y social con énfasis en estos dos últimos en lo étnico, en este caso las constituciones de la República Bolivariana de Venezuela y en especial por su población mayoritaria la del Estado Plurinacional de Bolivia

Todo esto con las particularidades y pertinencias en cuanto al momento político, histórico y social como de régimen vivido que no es motivo, en este momento, de énfasis y análisis.

Tratado Constitutivo de La UNASUR

Como señalamos, el Tratado Constitutivo de UNASUR, fue aprobado durante la celebración de la II Cumbre Energética Suramericana en Brasilia, Brasil el 23 de Mayo de 2008. Sin embargo, este documento sólo entró en vigor y pasó a ser jurídicamente vinculante para los Estados suramericanos el 30 de Diciembre de 2010, en virtud del artículo 26 que estableció el inicio de la vigencia de UNASUR para treinta días después de la fecha de recepción de los instrumento de ratificación lo que ocurrió el 30 de Noviembre de 2010

En lo que respecta al Tratado Constitutivo de la UNASUR (escrito en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés) señala en su Preámbulo y Artículos seleccionados lo siguiente:

Preámbulo

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

Acuerdan:

Artículo 1 Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2 Objetivo

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3 Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;

- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;
- o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

- p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 12 Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

De acuerdo al artículo 1 del Tratado, la UNASUR está constituida como una organización dotada de personalidad jurídica internacional, es decir, posee una existencia jurídica distinta a la de los Estados que la constituyen.

En cuanto al artículo 2, podemos concluir que La UNASUR busca alcanzar un espacio en la integración en el ámbito político, económico, social y cultural.

El artículo 3 describe minuciosamente como objetivos específicos a desarrollarse en el marco del ámbito político, el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados; la consolidación de una identidad suramericana; cooperación en materia de migración; participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y dialogo; coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas y otras amenazas, desarme, no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva y desminado; cooperación entre las autoridades judiciales; intercambio de información y de experiencias en materia de defensa; cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; y la cooperación sectorial mediante intercambio de información, experiencias y capacitación.

Según el artículo 12 todo acuerdo es producido por consenso y no por unanimidad de todos sus miembros, ninguna decisión podrá ir en contra de la voluntad de un Estado miembro. A su vez los actos normativos emanados de los órganos de La UNASUR, serán de firme cumplimiento para todos los Estados miembros una vez que hayan sido incorporados en el orden jurídico de cada uno de ellos, tomando en cuenta sus respectivos procedimientos internos.

*Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista
de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*

En relación al Gran Objetivo Histórico N° 1: “Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”, contempla el Objetivo Nacional 1.2.: “Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

De igual forma en el Gran Objetivo Histórico N° 4: “Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria”.

Se prevén objetivos nacionales directamente relacionados con el proceso de integración, tales como:

4.1.1.1. Impulsar el rol de vanguardia de la ALBA en el proceso de cambios latinoamericano y caribeño, dinamizando los nuevos espacios como la UNASUR y la CELAC. (...)

4.1.3. Consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

4.1.3.1. Garantizar la participación activa en cada uno de los Consejos de UNASUR, para alcanzar el impulso de políticas y acciones que beneficien a los pueblos de Nuestra América. (...)

4.1.4.2. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los espacios estratégicos de integración y cooperación regional (ALBA, PETROCARIBE, UNASUR, CELAC).

Estos grandes objetivos incitan a continuar el camino trazado para alcanzar el mundo multicéntrico y pluripolar prevaleciendo la autodeterminación de los pueblos y la soberanía; motivan a seguir sumando esfuerzos para consolidar la libertad e impulsar los Estados miembros de La UNASUR al desarrollo económico y tecnológico liberando definitivamente del sistema neocolonial.

*“Unida con lazos que el cielo formó la América toda
existe en Nación”.*

*Estrofa del Himno Nacional de la República
Bolivariana de Venezuela.*

*Letra de Vicente Salas
Música de Juan José Landaeta*

CAPITULO III

PETROLEO Y GAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

En este capítulo se presentará todo lo relacionado con los aspectos metodológicos que permitirán establecer el modelo más adecuado para la presente investigación, que dé respuesta a las distintas interrogantes presentadas y que permitirán alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

El propósito general de este trabajo es explicar las relaciones del petróleo y el gas en el proceso de integración y seguridad energética de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

www.bdigital.ula.ve
Tipo y Diseño de Investigación

Para la realización del presente proyecto de investigación se tomó en consideración lo señalado por Arias (2012) con la finalidad de seleccionar la metodología que atienda a la naturaleza del problema planteado, a partir de lo cual se asumió el tipo de investigación explicativa. Señala el autor mencionado lo siguiente:

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto) como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos (p. 26).

Por su parte, Hurtado, F (2012) señala lo siguiente:

En la investigación explicativa, el investigador trata de encontrar posibles relaciones, a veces causales, respondiendo a las preguntas por qué y cómo del

evento estudiado. La investigación explicativa no se conforma con descripciones detalladas. Intenta describir leyes y principios y generar modelos explicativos y teorías. (p. 116)

Para dar cumplimiento al punto en cuestión y como quiera que el curso de esta tesis para el logro de los objetivos planteados, se encausará, según los autores citados, como Investigación Explicativa que permitirá relacionar los diferentes aspectos o temas que lleven o tengan que ver con la Integración y Seguridad Energética de la Unión de Naciones Suramericanas; Para tal fin, se hará una identificación, análisis y estudio de la información recopilada.

El estudio llevará al análisis de las contradicciones y dificultades entre sus actores para avanzar en el proceso de integración energética de los países de Nuestra América, y evaluar las asimetrías energéticas de los distintos países de la UNASUR y otros mecanismos que puedan complementar y fortalecer el proceso de integración y seguridad energética.

Modalidad de la Investigación

Según Arias (2012) el diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. En atención al diseño, la investigación se puede clasificar en: documental, de campo y experimental

La presente investigación es de tipo documental y con carácter propositivo, con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos planteados en la investigación.

Según Barrera, (2012) la investigación documental es:

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos (p.27).

Así mismo, tal como lo expresa el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Tesis Doctorales (UPEL, 2012), la investigación documental, entendida como:

El estudio de los problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en los trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos, la originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y en general el pensamiento del autor (p.20).

Categorías de Análisis

Las categorías de análisis o variables de estudio que fueron utilizadas para abordar el tema de estudio se basan en el Cuadro 1.

Técnicas para Obtener la Información

Con la finalidad de obtener la información requerida para que el presente trabajo se pueda desarrollar, se ha seleccionado instrumentos para la recolección de información basados en la técnica del fichaje.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de los Datos

El análisis de los datos se realizará de la comparación entre diferentes apreciaciones de autores sobre los temas en particular y las realidades operativas de los equipos de trabajo. Del análisis progresivo de la información obtenida surgirán algunas conclusiones y recomendaciones, que luego serán evaluadas y redimensionadas para el fundamento del contenido final de la investigación.

Cuadro 1.**Categorías de Análisis.**

Objetivos Específicos	Categorías	Variables o elementos	Definición	Fuentes
Analizar en el ámbito de integración y seguridad energética los intereses comunes, las amenazas, asimetrías y contradicciones de los actores que forman parte de la UNASUR	Diagnóstico de la Integración y la seguridad energética en UNASUR	Amenazas, intereses comunes, asimetrías, contradicciones, actores. Contradicciones de la integración energética.	Son factores que afectan el proceso de integración y la seguridad energética en La UNASUR	Documentos constitutivos Documentos históricos
Identificar los proyectos estructurantes y propuestas en materia de intercambio energético que tienen incidencia en la integración y seguridad energética de los países miembros de la UNASUR.	Estrategias para la integración y la seguridad energética	Proyectos energéticos estructurantes de UNASUR Intercambio energético Caracterización actores de UNASUR	Son los distintos proyectos y estrategias que favorecen el proceso de integración y la seguridad energética	Documentos constitutivos Documentos históricos
Explicar el nivel de concreción de los compromisos adquiridos por Consejo Energético Suramericano en Cardales, Argentina durante el año 2010,	Avances de los acuerdos y compromisos del Consejo Energético Suramericano en materia energética	Acuerdos y compromisos adquiridos y cumplidos por el Consejo Suramericano de Energía	Se refiere al seguimiento de los compromisos adquiridos en el Consejo Suramericano de Energía	Documentos constitutivos Documentos históricos

*América Latina se levanta y sus pueblos escribirán en
este siglo la página más grande de la historia.*

Hugo Rafael Chávez Frías

CAPÍTULO IV

LA UNASUR COMO NUEVA DIPLOMACIA DE PAZ

La UNASUR como Nueva Diplomacia de Paz

Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela integrantes de esta iniciativa, llamada en un comienzo Comunidad Suramericana de Naciones (2004) y veintiocho meses después del finiquito de su creación, dejando un mensaje claro al regionalismo internacional a través de sus logros, que sí se pueden atenuar las asimetrías, que sí se puede regular de manera positiva el globalismo desequilibrante, consolida lo que hoy llamamos La Unión de Naciones Suramericanas -La UNASUR-, la cual marcha más allá de una alianza solo comercial y abona otros campos con el firme propósito de “construcción participativa” en donde también se han puesto de manifiesto las decisiones consensuadas, un lugar de integración y unión en lo socio-político-cultural entre sus pueblos, resaltando el diálogo político, con el fin de eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y minimizar las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la independencia y soberanía de los Estados, tal y como lo acuerdan las naciones en el Tratado Constitutivo.

Con esta nueva página en La UNASUR resaltan los conceptos de solidaridad, unidad, desarrollo sostenible, igualdad, bienestar de los pueblos, soberanía, independencia, emprendiendo un camino sin retorno en el que responden al proceso de globalización neoliberal y enfrentan los retos que ella implica.

Venezuela patria de Bolívar, se llena de gloria por ser la protagonista especial de este logro, donde un grupo de naciones de América del Sur, uniendo sus coincidencias sin mirar sus diferencias tienen la capacidad de ser un bloque regional

buscando el desarrollo de un espacio integrado en lo político, económico, financiero, social, cultural, ambiental.

Suramérica independiza sus decisiones, deja clara la fuerte derrota que le ha dado al dominio del imperialismo, ha sembrado bases en una estable y marcada institucionalidad mediante la organización y el acuerdo de utilizar las herramientas necesarias para hacer de la región un bloque sólido que lucha por incrementar su desarrollo, y en medio de ese espíritu de lucha, este bloque regional ha mostrado ser uno de los mejores esfuerzos integracionistas revolucionarios con logros que posicionan al cono sur como una región fortalecida e independiente basada en la conformación de sus doce Consejos que trabajan en diferentes áreas: Defensa, Salud, Electoral, Energético, Ciencia-Tecnología e Innovación, Cultura, Desarrollo Social, Economía y Finanzas, Educación, Infraestructura y Planeamiento, Seguridad Ciudadana Justicia y Coordinación de acciones contra la delincuencia organizada (lucha contra el narcotráfico), en pro de la obtención de beneficios por medio de la cooperación horizontal.

Esta lucha en pro de la Unión integral, se refleja en temas como el intercambio de ideas para conceptualizar, buscar estrategias y enfrentar todos los retos que exigen sus pueblos y así cristalizar los objetivos.

En el Consejo de Defensa por ejemplo, ha logrado crear alianzas para el intercambio en materia de seguridad, han planificado en política de defensa acciones humanitarias, cooperación militar, consolidación de la industria y tecnología en defensa, también el desarrollo de una red digital para el intercambio de información sobre políticas de seguridad, así como desarrollan métodos de medición de gastos de defensa para mantener siempre un ambiente de paz.

En el Consejo de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología, Innovación (COSECCTI) existen estatutos y planes para el desarrollo de sus naciones y tienen bien claro que la unión no debe basarse sólo en solucionar la escasez energética en los países que la necesiten, sino que la acción debe ir más allá y debe alcanzar una sustentabilidad integral.

En Salud, a requerimiento de todos los países del mundo existe el planteamiento de estrategias de investigación y desarrollo de medicamentos para enfermedades que aún no han recibido especial atención, es decir, investigaciones orientadas más que al requerimiento del mercado, que busquen solucionar las necesidades de la población.

En el área de infraestructura, a través del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), buscan cristalizar sus esfuerzos mediante obras y mejoras en pro de una mejor calidad de vida. Han reconocido y han dado continuidad a los avances logrados por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) la cual coordina acciones intergubernamentales con el fin de llevar adelante el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía y comunicación de manera equitativa y sustentable. Uno de sus objetivos es construir un espacio para aproximar los países de la región, promover la identidad suramericana y la proyección geopolítica mundial. Asimismo existen mecanismos de participación social para atender el financiamiento de proyectos de alto impacto.

Bajo la figura del Consejo de lucha contra el narcotráfico y en busca de un cambio en los mecanismos de prevención y de lucha para el resguardo de sus pueblos está planteada la necesidad de reforzar las herramientas que erradiquen los flagelos que nos atacan, entre otros el tráfico de drogas. Desde abril del 2011 existe un estatuto para la lucha conjunta, integral al narcotráfico que permiten la erradicación de la producción, almacenamiento, tránsito; además acciones para disminuir la violencia.

Así, con el ideal basado en la Integración Suramericana, este cono sureño sigue avanzando y rompiendo barrotes. El potencial energético que cada nación integrante posee petróleo, gas, energía hidroeléctrica, eólica, térmica, nuclear y muchos más se han transformado en herramientas para la liberación de sus pueblos, para lograr una independencia que acabe con la incesante explotación que durante los últimos siglos ha predominado, aprovechándose de manera salvaje, inconsciente, indiscriminada de sus recursos y que sólo les ha dejado simples migajas que sirvieron para sobrevivir en la miseria. Quitar a las transnacionales el potencial energético que aprovechaban sin

dar ganancia a la nación soberana del suelo que lo paría, es muestra valiente que los pueblos han despertado, ese arraigo de potencia y esa transformación de sus potenciales en bien social han sido estímulo para que los pueblos sienten bases en los profundos cambios que vienen abonando por ejemplo, en lo que significa el socialismo.

Disponibilidad de Recursos Energéticos con que Cuentan Algunos Países de La UNASUR

Ante este despertar, y para mencionar algunos países tenemos: Argentina cuenta con reservas gasíferas de 339 billones de pies cúbicos y 2520 millones de barriles de crudo, además de más de 10 generadoras hidroeléctricas, 2 reactores nucleares, 23 termoeléctricas; Bolivia tiene reserva estimada de 750 billones de pies cúbicos de gas; Brasil posee 365 billones de pies cúbicos de gas y 12802 millones de barriles de crudo, en cuanto a la energía hidroeléctrica posee la segunda represa más grande del mundo (Itapú), su promedio rebasa 59.896 MW, además 375 centrales de energía termoeléctrica. En cuanto a la energía nuclear tiene dos reactores y posee 36 parque eólicos obedeciendo al acto de incentivar todas las fuerzas productivas en bienestar para las comunidades. Ecuador puso al servicio del pueblo su potencial hidroeléctrico; posee una reserva gasífera de 8 billones de pies cúbicos y 6511 millones de barriles de crudo. Venezuela, hoy tiene una soberana visión para la explotación, distribución e industrialización del petróleo representado con unas reservas de más de 300 mil millones de barriles de crudo y gas con reservas de 195.096 billones de pies cúbicos normales, situándola como la primera reserva petrolera a nivel mundial y la octava en gas, según datos estadísticos para el 31 de diciembre de 2010.

República Bolivariana de Venezuela

Espacio aparte hay que dedicar a la República Bolivariana de Venezuela por lo que representa en esta unión, por ser justamente desde este país que parte la

transformación histórica que viene experimentando Suramérica y el Caribe pues, se viene convirtiendo en ejemplo de firmeza, de sacrificio y entrega por las causas justas de los pueblos, frenó en primer lugar el proceso perverso de desnacionalización del país que estaba listo para la entrega de sus instituciones económicamente rentables y con esto sus ganancias a terceros enajenando a los pueblos del disfrute de sus beneficios, segundo alza las banderas de la independencia cumpliendo un papel de verdadero protagonismo fortaleciendo las luchas en lo económico, en lo social, político y cultural justamente las mismas luchas, los mismos objetivos que se libran con La UNASUR.

Venezuela se ha convertido en una reserva moral para el continente y el mundo, luego de largas décadas de enormes deudas generadas por las clases políticas que condujeron a situaciones de exclusión a sus pueblos pero, que se ven saldadas con todas las diferencias y errores propios de quienes se atreven gracias a la enorme voluntad política y compromiso real de igualdad, justicia y paz, “atrás quedó la Apertura Petrolera”. Desde luego que con la puesta en práctica de la doctrina de Bolívar, la Revolución Bolivariana ahora ha puesto en práctica una visión soberana en cuanto a extracción, explotación, industrialización y distribución del petróleo y gas, los dos principales recursos energéticos que hoy son la representación y motivo de lucha geopolítica y de diversas modalidades, fundamentalmente la de la agresión permanente, por quienes vieron disminuidos sus poderes; Es de reiterar que las reservas venezolanas representan el 92% de reservas probadas de América de Sur, ocupan el primer lugar en el mundo y en gas con 195.096 MMMPCN el octavo lugar a nivel mundial, primero en nuestra América, este último dato es del 31 de diciembre de 2010.

La ceguera nacional que durante casi un siglo de explotación energética (petróleo) hoy vive más de una década de luchas (por parte del pueblo venezolano representada en la revolución socialista), por enfrentar las contradicciones y resistencia al cambio propias del status quo del capitalismo imperial y las oligarquías criollas y pequeño burguesas apoyados en este para sostenerse en el poder político y por supuesto económico a pesar de esa resistencia fascista el pueblo que es ahora el

depositario y garante del ideal de ser quien decida por sus recursos y su administración, el pueblo venezolano con su participación masiva en ámbitos como el político y económico, así como en diferentes áreas de la vida nacional, ha resquebrajado los mecanismos de dominación a que había sido sometido sobre esta tierra por siglos y que significó el dominio y puesta en práctica de la Doctrina Monroe sobre la Bolivariana despojándole de todo tipo de derecho a progresar hoy surge victoriosa gracias al convencimiento que hiciera de las grandes mayorías nacionales e internacionales sobre todo en América y el Caribe el Comandante nacionalista Hugo Rafael Chávez del retorno a la filosofía Bolivariana vale decir, que se nos había adoctrinado en concepciones como las de incapacidad y subestimación hacia el manejo de nuestros recursos, la idea del petróleo como contrario al desarrollo, más bien como una suerte, plaga o maldición, generando una serie de contradicciones culturales, alejando a su población del orgullo nacional por su propia identidad, sociales y políticas haciéndolos ajenos y pasivos a los procesos sociales y la participación política restándoles hasta casi desaparecer su protagonismo, los espacios en este aspecto eran copados y así lo fortalecían, aún hoy se insiste pero con menos éxito que ayer, los diferentes medios por grupos reducidos a los cuáles se les abrogaba el derecho a la conducción política, a todos los niveles, “la política dejémosla para los políticos” se oía en un franco ocultamiento del zoom político a que está llamado todo ser, una idea en lo económico con relación a nuestros recursos que se sembró ocultando la realidad y que costó cualquier cantidad de divisas, tal sin razón fue hacer creer a la Faja Petrolífera del Orinoco como bitumen sin algún tipo de precio valor, luego no comerciable, menor que un carbón pero más aún se hizo ver que era más rentable regalarlo a las transnacionales imperiales y ya podemos ver en que se ha convertido en la actualidad: cuatro campos, veintisiete bloques y nueve compañías de ocho países participando como empresas mixtas con Venezuela.

De tal suerte que esas pretensiones de privatizar todos estos recursos energéticos han fallado y se ven rebasadas por la firme y poderosa convicción ideológica, social y cultural a más de la resolución de distribuir justa, equitativamente y con soberanía los dividendos en favor de la integración y la seguridad energética de los pueblos

hermanos para el fortalecimiento institucional de desarrollo y acrecentamiento del Estado no de pequeños grupos imperiales propietarios de las grandes riquezas del planeta hoy amenazadas de serle expropiadas pues sabemos se creen con derecho a disponer de los recursos del universo.

De tal manera podemos decir: hoy Venezuela es libre, con el costo que esto implica a lo interno y externo, por razones obvias de ejercer sobre sus recursos energéticos soberanía para su desarrollo. Las transformaciones son evidentes, de ahí los ataques cada vez más incisivos, en inversión, en infraestructura, alimentación, educación, salud, en fin, en desarrollo social integral, así lo reflejan organismos como La Organización de Estados Americanos (OEA).y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud).

El Gas como Primera Alternativa

Ante la creciente preocupación por la capacidad cada vez más reducida de los yacimientos, la disminución en el hallazgo de reservas certificadas por la difícil detección y posterior extracción, debido entre otras razones, a que cada vez es más profunda su ubicación y son los no convencionales, extra-pesados o bituminosos por lo que algunos actores han llamado el fin de la era del petróleo barato, ha hecho que el mundo comience a buscar en procura de depender de otras fuentes energéticas, por lo que es el gas después del petróleo, el que ofrece condiciones de sustitución, entre otras razones por las siguientes:

- Menos liberación a la atmósfera de dióxido de carbono por unidad de energía que el petróleo y carbón, por tanto, hace un poco reversible el cambio climático.
- La conversión que de él se puede hacer, es decir, de él se pueden derivar otros productos, al igual que ocurre con el petróleo, como combustibles líquidos, fertilizantes no naturales de efectos rápidos, hidrógeno para su uso como combustible en baterías.

- Se le consigue en su ciclo de vida de extracción en estadio anterior al petróleo, por lo que se cree sigue su producción y además en aumento a medida que el petróleo vaya desapareciendo o entre en decadencia.

La Integración y Cooperación Energética Suramericana

Como mecanismo de integración suramericano en transporte, energía y telecomunicaciones presenta acuerdos, propuestas con el fin de generar intercambio en materia energética.

Originalmente, la Cartera de Proyectos de la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), se originó en el año 2004 con 335 Proyectos de infraestructura con una inversión aproximada de 37.424,8 millones de US\$. La cantidad de proyectos e inversión estimada en lo sucesivo, según IIRSA disponible en <http://www.iirsa.org/cartera.asap>, ha sido:

- Año 2007 una cantidad de 349 proyectos con una inversión estimada de 60.522,8 millones de US\$
- Año 2008 una cantidad de 514 proyectos con una inversión estimada de 69.000,0 millones de US\$
- Año 2009 una cantidad de 510 proyectos con una inversión estimada de 74.542,3 millones de US\$
- Año 2010 una cantidad de 524 proyectos con una inversión estimada de 96.119,2 millones de US\$

La Planificación Territorial IIRSA tuvo lugar en 2003 – 2004 con la participación de los 12 países miembros de La UNASUR. Su primera etapa consistió en el desarrollo y aplicación de la Metodología de Planificación Territorial Indicativa. Inicialmente identifican los Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs), los que van a organizar el territorio y conformar la cartera de proyectos; la aplicación se realiza por intermedio de los Grupos técnicos Ejecutivos (GTEs). Los trabajos de Planificación y ordenamiento generaron grupos de proyectos, es decir, conjunto de proyectos interdependientes, en espacio geoeconómico determinado, con efectos sinérgicos

sobre el desarrollo sostenible, dentro de cada EID y de allí los que tuvieran mayor impacto en relación al desarrollo sostenible en sus áreas de influencia y de mayor factibilidad de ejecución.

La segunda etapa arrancó en el 2005 y se enmarcó en la profundización y salto de calidad en la planificación. Contribuyó al conocimiento de los territorios analizados (aspectos ambientales, sociales) y en consecuencia a mejorar la calidad de las decisiones en cuanto a la inversión en infraestructura.

Así las cosas, para junio de 2011 IIRSA pasa a ser parte del Consejo Suramericano de infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN). Uno de los objetivos de COSIPLAN establecidos en el Plan de Acción Estratégicos (PAE) 2012 – 2022, es actualizar la Cartera de Proyectos para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana y de aquí en adelante Cartera de Proyectos de COSIPLAN, con 531 proyectos con una inversión estimada de 116.120,6 millones de US\$. De los 531 proyectos de la cartera, 159 están en ejecución por un monto estimado de 52.047 millones de US\$, 309 proyectos en preparación por un monto estimado de 53.665,0 millones de US\$ y 63 proyectos concluidos por un monto de 10.409,0 millones de US\$.

Se considera pertinente señalar algunos acuerdos (a grosso modo) entre diversos países Suramericanos: Entre Argentina – Venezuela, PDVSA para fortalecer la recién creada empresa estatal petrolera ENARSA ha comprado acciones y contribuye en las exploraciones petroleras. Venezuela vende full oil a cambio de productos agroindustriales y construcción de buques petroleros. Entre Brasil – Venezuela, la construcción de una refinería en Pernambuco con recursos de PDVSA y PETROBRAS. Producción de etanol, biocombustibles. Construcción de plataformas y navíos. Y, otras 12 iniciativas entre PDVSA, Pequiven – Petroquímica de Venezuela y PETROBRAS. Entre Uruguay y Venezuela, Venezuela le abastece petróleo durante 25 años. Modernización de la refinería ANCAP en Montevideo y Venezuela invierte en una planta para fabricar etanol. Entre Bolivia – Venezuela, acuerdo centrado en la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos haciendo énfasis, por la importancia que reviste, en el gas natural y su industrialización. Entre

Paraguay – Venezuela, compra venta de petróleo entre PDVSA y PETROPAR y la modernización de la petrolera estatal paraguaya. Entre Ecuador – Perú, acuerdos entre petroleras. Entre Brasil – Ecuador, desarrollo de nuevos yacimientos en el oriente ecuatoriano.

Se debe resaltar obras de mayor envergadura en cuanto a la Integración del Gas, con iniciativas como:

- “El anillo energético” mediante una interconexión, el gasoducto que conecta a Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú.
- “El gasoducto del Sur” entre Argentina, Brasil, Venezuela
- Los Gasoductos entre Colombia y Venezuela, entre Perú y Bolivia para la exportación de gas a México y Estados Unidos.
- El Gasoducto entre Uruguay, Paraguay y Bolivia

Todos estos gasoductos buscan integrarse en el gran proyecto “Gasoducto del Cono Sur”, salvo el gasoducto entre Colombia y Venezuela.

Estos proyectos sólo levantaron debates ante su eventual implementación, su fracaso manifiesta la necesidad de una normativa para su consolidación. El anillo energético fue propuesto en la vigésima Cumbre Presidencial del MERCOSUR, en Asunción capital de Paraguay, el 19 de junio de 2005. Consistía en un proyecto que venía a dar seguridad a Chile por la gran dependencia del gas de Bolivia, además tenía la gran ventaja de que en su mayor parte ya estaba construido, pues iban a utilizar los ductos existentes en Chile y Argentina. El proyecto no prosperó. La causa fue producto de divergencias en la legislación que no fue posible superar pues los Estados oferentes estarían facultados para interrumpir el suministro de hidrocarburos por “situación de emergencia”. En cuanto al Gasoducto del Sur propuesto en la Cumbre Presidencial de MERCOSUR el 09 de diciembre de 2005, los presidentes de Argentina, Brasil y Venezuela suscribieron un acuerdo de entendimiento para estudiar la factibilidad técnica y económica para su construcción. Este acuerdo tampoco se cristalizó, aun cuando Venezuela podía abastecer la región sin preocupación por la seguridad del suministro. Una de las principales razones para no suscribir el acuerdo fue el riesgo de eventuales problemas entre Bolivia y Brasil, además que era

fundamental la inclusión de Bolivia a este proyecto por ser el segundo país latinoamericano en poseer las reservas más grandes, luego de Venezuela. Se adiciona la oposición de amplios sectores de la sociedad por el potencial impacto ambiental que generaría en la zona amazónica brasilera la construcción de un ducto de 8.000 km, en consecuencia por los altos costos financieros que requería respetar el medio ambiente más la infraestructura; Fue el propio Ex presidente Chávez quien descartó públicamente la realización de este proyecto.

Queda demostrado que estas iniciativas son uno de los desafíos de los Presidentes miembros de La UNASUR para implementar la Integración de la infraestructura regional.

www.bdigital.ula.ve

*“La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera
de los hombres sino inexorable decreto del destino”*

Simón Bolívar.

CAPITULO V

REFLEXIONES FINALES

Se hace irreversible en los actuales momentos geopolíticos, la integración Suramericana. Es un hecho histórico cristalizado por este grupo de países integrantes unidos contra el injusto y hasta inmoral orden mundial.

La UNASUR es un proceso que día a día deja en el pasado siglos de dominación, aislamiento y asimetrías coloniales por parte de potencias.

La UNASUR tiene como principal motor de integración en la región y fuera de ella sus recursos, en especial el petróleo y el gas.

Con este gran acuerdo, fuera de directrices impuestas, se demuestra al mundo que ante la voraz avaricia en la búsqueda de recursos energéticos se debe imponer el uso de los mismos de manera solidaria y generosa.

Los Estados han tomado papel de primer orden y se han puesto al frente en la recuperación de sus recursos, sin duda ha sido la gran estrategia geopolítica de La UNASUR como modelo de integración y seguridad energética para el cumplimiento de sus amplios objetivos.

Con carácter geoestratégico en las relaciones internacionales, el compromiso asumido por los países miembros de La UNASUR a lo largo de estos años ha venido consolidando mecanismos de unión, de cooperación, de complementariedad en múltiples niveles –reflejados en sus doce Consejos- y van más allá de la simple utilización del recurso energético como mecanismo de intercambio para la seguridad energética, tiene como principal función primero, proteger la producción de alimentos puesto que Suramérica unida posee el primer lugar en producción mundial; segundo dar uso racional al agua, pues contamos con un tercio de agua dulce del planeta (aun cuando hay hambre, desnutrición y comunidades sin acceso al vital líquido), para hacer viable nuestro desarrollo endógeno, integral como región.

Sin duda que la competencia por los recursos petroleros y gasíferos se avivan cada día más fundamentalmente en el ámbito de las reservas, lo cual no dejan de representar una amenaza para la consolidación definitiva de los objetivos de La UNASUR.

Actualmente no se descarta idear nuevos mecanismos de cooperación gasífera, se ha planteado realizar transacciones vía marítima, puesto que Argentina y Brasil para alimentar sus economías demandan cada día más gas. Venezuela es la quinta reserva mundial de gas y debe seguir invirtiendo en sus campos gasíferos que actualmente están en desarrollo.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, V. (2010). *Bicentenario Manifiesto de Cartagena. Independencia, soberanía y justicia social en el pensamiento del Libertador Simón Bolívar*. [Documento en línea]. [Consultado: 9 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.psuv.org.ve/wpcontent/uploads/2013/05/ManifiestodeCartagena.pdf>
- Aganchul, E. (s/f) *Siempre entre el capital y la tierra ha habido un conflicto histórico*. [Entrevista a Alí Rodríguez Araque]. [Documento en línea]. [Consultado 16 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.lemondediplomatique.cl/Ali-Rodriguez-Araque-secretario.html>
- Angiolillo, P. (2012). *La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR): Alianzas Militares*. Caracas: Fundación editorial El Perro y la Rana.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica*. (5ª Ed.). Caracas: Espíteme.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Caracas: BL Consultores Asociados.
- Borón, A. (2012). *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Britto, L. (2009). *América Nuestra, Integración y Revolución*. Caracas: Fondo de Cultura del ALBA.
- Bruckmann, M. (2012). *Recursos Naturales y Geopolítica de la Integración Suramericana*. Ecuador: Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).
- Carta de Simón Bolívar al Diplomático de Inglaterra Patrick Campbell Cruzada Sur. Izquierda indo-hispánica*. [Documento en línea]. [Consultado el 17 de enero de 2015]. Disponible en: <http://cruzadasur.blogspot.com/2009/12/carta-al-senor-coronel-patricio.html>
- Castro, M. (2012). *La integración económica en América latina y El Caribe es impostergable*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Constitución*. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.453 (Extraordinaria), Marzo 23, 2000.
- Constituciones de los Países miembros de La UNASUR* [Documento en línea]. [Consultado 19 de enero de 2015]. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/esp88.html>

- COSIPLAN (2010). *Cartera de Proyectos*. [Documento en línea]. [Consultado 16 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.iirsa.org/Document/Detail?Id=336000>
- Damiani, L. (2014). *El Modelo Dialéctico de la Investigación Social*. Caracas: Trinchera.
- Daza, Roy. (2013). *América Latina: estamos en el momento de una confrontación decisiva*. Caracas: (Papel de trabajo).
- Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas*. (2010). Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina. [Documento en línea]. [Consultado 3 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.comunidadandina.org/unasur/4-5-10BuenosAires.htm>
- Delgado, I. (2012). *Bolívar vs Monroe: Patria o Colonia*. Le Monde Diplomatique.
- Diez Curiosidades de la sede nueva de La UNASUR* (2014). [Documento en línea]. [Consultado 10 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/internacionales/91104-nueva-sede-unasur-costo-435-millones-dolares-al-gobierno>
- Dos Santos, T. (2011). *Imperialismo y Dependencia*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Fermi, F. (2012). *La integración social suramericana vs la integración económica europea*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Galeano, E. (2000). *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo veintiuno de España Editores, S.A.
- Gambina, J.; Roffinelli, G. y Pinazo, G. (2010). “Propuestas Alternativas para la Integración Regional: modelo de acumulación capitalista a comienzos del siglo XXI y la integración en proceso de cambio político”, en *Revista de Economía Política Latinoamericana*. Año 1, N° 2, Segundo trimestre. Caracas.
- García La R., E. (2002). *El Hombre Versátil*. Caracas: El Juego Ciencia Editores
- Gómez, E. (2014). *Maduro plantea que UNASUR retome agenda de desarrollo*. [Entrevista a Nicolás Maduro, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela]. El Universal. [Documento en línea]. [Consultado 8 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/141205/maduro-plantea-que-unasur-retome-agenda-de-desarrollo>

- González, M., Puertas, J., Guzmán, O., Obando, E., Pinguelli, L., Celi, P., Medinaceli, M., González, D., Sohr, R., (comps). (2008). *El factor energético y las perspectivas de integración en américa del sur*. Caracas: CDB publicaciones [Documento en línea]. [Consultado el 3 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05559.pdf>
- Gudynas, E. y Mariela, B. *Integración Sur. Diccionario de Integración y Comercio*. [Documento en línea]. (Consultado el 29 de diciembre de 2015). Disponible en: <http://www.integracionsur.com/publicaciones/DiccIntComercio.html>
- Hernández-Barbarito, L. (2007). *Petroamérica y la Integración energética de América Latina y el Caribe*. Caracas: Ediciones Instituto Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.
- Jaimes A., M. (2013). *El oculto poder petrolero. Apertura petrolera: poder de PDVSA vs poder del Estado*. Mérida: Gobernación del Estado Mérida a través de la Fundación Museo de Ciencia y Tecnología.
- Jaimes, M. (2011). *La geogenerencia*. [Documento en línea]. [Consultado 15 de enero de 2015]. Disponible en: <http://www.aporrea.org/tiburon/998913.html>
- James, R. (2006). *When Energy Demand Exceeds Supply: The Marketplace Perspective*. [Consultado: 15 de enero de 2015]. Disponible en: http://cst.uwinnipeg.ca/documents/oil_symposium/mawdsley.pdf
- Katz, C. (2007). *El Rediseño de América Latina*. Caracas: Fundación El Perro y La Rana.
- Klare, M. (2003). *Guerra por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*. Barcelona: Ediciones Urano, S.A.
- Klare, M. (2006). *Sangre y Petróleo*. Barcelona: Ediciones Urano, S.A.
- Klare, M. (2008). *Planeta sediento, recursos menguados. La nueva geopolítica de la energía*. Barcelona: Ediciones Urano, S.A.
- Ley del Plan de la Patria*. (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 6.118 (Extraordinario), Diciembre 14, 2014.
- Lineamientos de la estrategia Energética Suramericana*. (2007). [Documento en línea]. [Consultado 16 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.unasursg.org/images/descargas/ESTATUTOS%20CONSEJOS%20MINISTERIALES%20SECTORIALES/LINEAMIENTOS%20DE%20ESTRATEGIA%20ENERGETICA%20SURAMERICANA.pdf>

- Mariño, J. (1999). *Supranacionalidad en los procesos de integración regional*. (1ª Ed). Argentina: Mario Viera Editor.
- Methol, A. (2012). *Los Estados Continentales y el Mercosur*. Caracas: Fundación El Perro y La Rana.
- Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería. (2012). Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR. Compilado de documentos de la UNASUR, Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. (2006). *Política Exterior y Soberanía; Solidaridad Sur de la Cooperación*. Caracas: Ediciones Instituto Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.
- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. (2007). *Fundamentos Filosóficos de la Nueva Integración del Sur*. Caracas: Ediciones Institutos Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.
- Miranda C., S. (2012). *UNASUR: una respuesta transnacional a los nuevos retos de la seguridad en Suramérica*. Buenos Aires: Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Molina, E. (2007). *En busca de una teoría crítica*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- Mujica, E. (2008). *América latina y Caribeña: de la integración neoliberal a la unidad energética bolivariana de los pueblos. Política Exterior y Soberanía*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y la Rana.
- Oficina de Administración e Información Estadística de Energía. (2012). *Reporte Total Oferta y Demanda de Energía*. EE.UU. [Documento en línea]. [Consultado el 27 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.eia.gov/forecasts/aeo/er/pdf/tbla1.pdf>
- Pérez, Y. (2013). *Las contradicciones burguesas y la integración en América Latina*. Caracas. [Documento en línea]. [Consultado: el 30 de diciembre de 2014]. Disponible en: <http://www.aporrea.org/tiburon/a166740.htm>
- Petróleos de Venezuela S.A., (2012). *La Escena Energética Global*. Caracas: Dirección de Asuntos Públicos.
- Petróleos de Venezuela, S.A. (2013). *La Apertura Petrolera: reprivatización del negocio* [Documento en línea]. [Consultado el 8 de enero de 2015]. Disponible en: http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=111&newsid_temas=13

- Pividal, F. (1977). *Bolívar pensamiento precursor del antiimperialismo*. Cuba: Ediciones Casa de las Américas.
- Requeijo, D. y Ochoa de R., A. (2009). *Nuestro petróleo a tu alcance*. Caracas: Editorial Biósfera C.A.
- Rodríguez A., A. (2012). *Los recursos naturales como eje dinámico en la estrategia de integración y unidad de nuestros países*. Ecuador: Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).
- Rodríguez, A. (2014). *Siempre entre el capital y la tierra ha existido un conflicto histórico*. Le Monde Diplomatique.
- Rodríguez, S. (2012). *El tiempo de los intentos*. Lima: Edición propia del autor.
- Romero, M. y Romero, A. (2005). *Diccionario de Política*. Venezuela: Editorial Panapo de Venezuela, C.A.
- Silva, M. (2008). *ALBA: una oportunidad para superar la crisis económica, política y social de la región*. Trabajo de ascenso para optar a la categoría de Profesor Asistente. Caracas: IAEDEN.
- Toro H., A. (2007). *Hegemonía e Imperio*. Bogotá: Villegas Editores.
- Torres I., A. (2013). *Bolívar integracionista*. Venezuela: Correo del Orinoco.
- UNASUR. (2006). *Declaración de Cochabamba*. [Documento en línea]. [Consultado el 2 de enero de 2015]. Disponible en: <http://uniondelsur.menpet.gob.ve/interface.sp/database/fichero/free/36/10.PDF>
- Unión de Naciones Suramericanas UNASUR. (2012). *UNASUR: un espacio que consolida la integración energética*. Ecuador, Secretaría General de la UNASUR. [Documento en línea]. [Consultado el 8 de enero de 2015]. Disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL. (2012). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: FEDUPEL.
- Wong, E. (2010). *La estrategia del Estado villano y malvado contra Venezuela*. [Documento en línea]. [Consultado el 30 de diciembre de 2015]. Disponible en: <http://suramericapress.com/?p=2051>

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

ANEXO A
DECLARACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO
DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR-, reunidos en Sesión Extraordinaria de Trabajo en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina el 4 de mayo de 2010.
2. Decididos a continuar en la construcción de un espacio común de integración política, económica, social, cultural y de infra-estructura de nuestra región; así como establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo social y humano con equidad e inclusión, para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región, en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto de los derechos humanos y cooperación, tanto en nuestra región como en el contexto internacional.
3. Reconocen el dinamismo de la UNASUR y enfatizan la necesidad de coherencia en el proceso de consolidación institucional. Solicitan al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores recomendaciones sobre el fortalecimiento de la arquitectura institucional de la UNASUR, identificando maneras de incrementar la eficacia de los Consejos existentes, promover la gradual convergencia con mecanismos subregionales de integración e identificar temas prioritarios para la integración suramericana, en los cuales la coordinación regional exigiría la constitución de nuevas instancias de la UNASUR.
4. Destacan la designación del Dr. Néstor Carlos Kirchner como Secretario General de la UNASUR, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 10 del Tratado Constitutivo de UNASUR.
5. Reiteran su compromiso de adhesión al principio de solución pacífica de controversias y reconocen la importante contribución que pueden ofrecer las organizaciones regionales y subregionales a la solución pacífica de las controversias y de la diplomacia preventiva. En este sentido, destacan el valor y la importancia de UNASUR como espacio político que ha tenido para la región.
6. Saludan los avances logrados en el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, en cumplimiento de la decisión adoptada en la

Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR de Bariloche, en agosto de 2009, que mucho contribuirán al fortalecimiento de Suramérica como zona de paz. Asimismo, manifestamos satisfacción con la Resolución sobre Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad adoptada por los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores en Quito, en noviembre de 2009. Reiteramos la importancia de la aprobación de los procedimientos de dichas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, por parte del Consejo de Defensa Suramericano.

7. Toman nota con satisfacción del establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano encargado de elaborar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR, en cumplimiento de la instrucción que impartieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa en Quito, Ecuador, el 27 de noviembre de 2009. Registraron, asimismo, los avances de su primera reunión en Lima durante el mes de marzo y alentaron a sus expertos a continuar con el proceso en sus próximas sesiones.
8. Reconocen la labor desempeñada por el Consejo Energético de Suramérica y del Grupo de Expertos en Energía en el desarrollo y cumplimiento del mandato establecido en la Declaración de Margarita del 17 de abril de 2007 y subrayan la importancia de la aprobación en esta Cumbre de los Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción para la Integración Energética Regional, así como de la Estructura del Tratado Energético Suramericano. En este contexto, reiteraron el mandato de sus Ministros de Energía al Grupo de Expertos de adelantar las negociaciones para iniciar la elaboración del Tratado Energético Suramericano, en un tiempo estimado de un año.
9. Expresan su satisfacción por los importantes avances del Consejo de Salud Suramericano. Se congratulan por la realización de la II Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de este Consejo, así como de la aprobación de su Plan Estratégico Quinquenal 2010-2015 y manifiestan su respaldo a fin de que se alcancen los objetivos establecidos en dicho Plan. Felicitan igualmente al

Consejo de Salud Suramericano por los avances alcanzados en el proyecto de creación del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud y del Programa de Becas UNASUR-SALUD.

10. Reconocen la labor realizada por el Grupo de Trabajo del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (CIP), que ha concluido la elaboración de los proyectos de Reglamento y de Estatuto de dicho Consejo, para consideración en la I Reunión Ministerial del CIP (4 de junio de 2010).
11. Se congratulan por la aprobación del Plan de Acción Bianual 2009-2011 al interior del Consejo Suramericano de Desarrollo Social y alientan a los Ministros del área a llevar a cabo las gestiones del caso, para la concreción de sus objetivos. Del mismo modo, alientan la ratificación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social en los Países Miembros de la UNASUR.
12. Felicitan al Consejo de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), al haber aprobado su Estatuto en la I Reunión de Ministros, celebrada en Quito el 14 de abril de 2010, cumpliendo con el Mandato Presidencial dado mediante la Decisión del 10 de agosto de 2009. Asimismo, saludan la importancia de la labor iniciada por los Grupos de Trabajo Especializados en la negociación de los Planes de Acción del COSECCTI así también, recomiendan al COSECCTI otorgar un tratamiento prioritario al tema relativo a la certificación de la calidad de la educación universitaria entre los países de UNASUR.
13. Expresan su satisfacción por la aprobación del Estatuto del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas. En este contexto, instruyen el mencionado Consejo a empezar sus actividades, dando inicio a la elaboración inmediata de su Plan de Acción.
14. Destacan la labor que se encuentra realizando el Grupo de Trabajo sobre Integración Financiera de la UNASUR en el bienio 2008-2009. Ese esfuerzo constituye una base temática sólida y equilibrada para proyectar las discusiones en materia financiera entre los países miembros de la UNASUR, en el ámbito del futuro Consejo Suramericano de Economía y Finanzas.

15. Con respecto a la posible creación de un Mecanismo de Solución de Controversias en Materia de Inversiones reiteran la importancia de que el Grupo de Trabajo prosiga en sus labores teniendo presente la Resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de 27 de enero de 2008 y dar cumplimiento, cuanto antes, al mandato de la Decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de 23 de mayo de 2008, incluyendo el tratamiento de nuevas propuestas que se presentaren.
16. Toman nota de la Primera Reunión de los Organismos y Autoridades Electorales de los Estados Miembros de la UNASUR, realizada en Caracas, el 9 de octubre de 2009, como un mecanismo que favorecerá una mayor cooperación, coordinación e intercambio de experiencias de los organismos y autoridades electorales de UNASUR.
17. Ratifican los compromisos asumidos mediante la “Decisión Solidaridad de UNASUR con Haití” del 9 de febrero de 2010 en Quito, así como la del 23 de febrero de 2010, de Riviera Maya, México.
18. Confirman la decisión de orientar su trabajo en torno a las prioridades acordadas por el Gobierno de Haití. Saludan el Plan de Reconstrucción presentado por el Gobierno de Haití en la Conferencia de Donantes, realizada en Nueva York el 31 de marzo de 2010. De igual manera, reiteran su disposición para la pronta implementación del Plan de Acción, propuesto por el Gobierno de Haití, durante la visita de la Misión Técnica de UNASUR, que incluye las siguientes áreas: Infraestructura básica para reducir riesgos frente a las inundaciones y los huracanes, apoyo a la agricultura y la seguridad alimentaria, el apoyo a las capacidades nacionales y a la construcción de edificaciones temporales o definitivas para el funcionamiento del Gobierno y el Estado haitiano.
19. Invitan a los países miembros, que todavía no lo han hecho, a realizar los desembolsos de conformidad con la Decisión de Solidaridad UNASUR-Haití, en Quito. Reiteran el pedido al Secretario General y a los Estados miembros para seguir buscando los mecanismos que viabilicen un crédito de hasta 200 millones

de dólares, que complementará el aporte total comprometido en la Decisión de Quito.

20. Instruyen al Secretario General que, en consulta con los Estados miembros, establezca mecanismos para garantizar la coordinación interna de UNASUR y con el Gobierno de Haití para la asignación de los recursos del fondo voluntario de 100 millones que financian del Plan de Acción UNASUR –HAITÍ.
21. De igual manera, solicitan al Secretario General dar los pasos necesarios para constituir de inmediato la Secretaria Técnica UNASUR-Haití en Puerto Príncipe, así como celebrar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Haití. Expresan la conveniencia de designar, a la brevedad posible, un/a Enviado Especial de los países UNASUR para Haití.
22. Expresan su pesar por el reciente terremoto ocurrido en Chile y su compromiso de atender los requerimientos del Gobierno chileno, sobre las acciones que la UNASUR pueda comprometer, en apoyo al proceso de reconstrucción de ciudades y poblados, ya sea a través de donaciones directas – tanto en dinero como en especies – así como también en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de desarrollo en las áreas de vivienda y reconstrucción, fomento productivo, educación y salud.
23. Confirman el interés prioritario de la UNASUR de impulsar el proceso de integración en los aspectos más urgentes para el desarrollo humano de sus poblaciones, particularmente en lo concerniente al tema migratorio. Para lo cual, inspirados en los principios y objetivos del Tratado Constitutivo, en la Declaración Presidencial de Quito de 10 de Agosto de 2009, así como en los acuerdos alcanzados en la IX Conferencia Suramericana sobre Migraciones, singularmente en lo referente a la construcción de la ciudadanía Suramericana, instruyen al Consejo de Delegadas y Delegados de la UNASUR, en coordinación con la Conferencia Suramericana, iniciar el proceso de relacionamiento con dicha Conferencia.
24. Rechazan el contenido de la Ley SB 1070, de 23 de abril de 2010, de la Legislatura del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, que tipifica

como delito tanto la condición migratoria irregular, como el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados. Dicha Ley ha generado profundas preocupaciones entre los ciudadanos latinoamericanos residentes en dicho país, por las evidentes consecuencias racistas que atentan contra el respeto de los derechos humanos.

25. Saludan la realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en Cochabamba-Bolivia (20 al 22 de abril de 2010), en un marco de diálogo entre pueblos y gobiernos del mundo. Destacan el carácter concreto y propositivo de las conclusiones de la Conferencia expresadas en el documento Acuerdo de los Pueblos.
26. Saludan, asimismo, las diferentes iniciativas de los países de la UNASUR, encaminadas a abrir espacios sobre el tema de cambio climático, de cara a la 16ta Conferencia de las Partes a realizarse en Cancún-México este fin de año 2010 y a otros espacios de debate y acciones sobre el cambio climático, entre las cuales se destacan el Diálogo de Cartagena-Colombia (24 al 26 de marzo de 2010), así como el Diálogo ALC-UE llevado a cabo en Lima (26 al 27 de abril de 2010).
27. Toman nota la iniciativa del Gobierno boliviano de presentar ante la Organización de Naciones Unidas un Proyecto de Resolución respecto al reconocimiento del Derecho al Agua como un Derecho Humano.
28. Felicitan al pueblo brasileño, por los 50 años de la ciudad de Brasilia, Patrimonio de la Humanidad. Destacaron a su vez, que la ciudad es un monumento a la constancia del pueblo brasileño y motivo de orgullo de todos los latinoamericanos.
29. Manifiestan su complacencia por la decisión tomada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, celebrada en la Riviera Maya, México, de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su apoyo a Venezuela en la tarea de organizar la Cumbre CALC que, por decisión tomada en Cancún, tendrá lugar el 5 de julio de 2011 en Venezuela, coincidiendo con la conmemoración del Bicentenario de la Declaración de su Independencia. En este sentido, manifiestan su deseo que la

Segunda Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo CALC, a celebrarse en Venezuela en Julio de 2011 y la Vigésima Segunda Cumbre del Grupo de Río, a celebrarse en Chile en 2012, se avance en la concreción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

30. Felicitan a los Gobiernos y pueblos de Argentina, Chile, Colombia y Venezuela por la celebración del Bicentenario de sus heroicas gestas de independencia.
31. Expresan su agradecimiento a la señora Presidenta de la República de Argentina, por la oportunidad de celebrar la Reunión Extraordinaria en Los Cardales, Provincia de Buenos Aires el 4 de mayo, 2010 y manifiestan su gratitud al gobierno y al pueblo argentinos por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.

www.bdigital.ula.ve

ANEXO B
LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA SURAMERICANA

A. La Integración Energética Regional: Un Objetivo Estratégico

La integración energética ha sido considerada como un objetivo fundamental para lograr la integración de América del Sur. Ya desde el Consenso de Guayaquil (julio 2002), los países suramericanos “rearmaron el papel estratégico que la energía cumple en el desarrollo económico y social de América del Sur” y en este sentido, destacaban la importancia de que el desarrollo de la infraestructura regional en materia energética permitiera niveles de seguridad, confiabilidad y calidad de suministro de energía compatibles con los principios del desarrollo sustentable.

Para avanzar en ese propósito, destacaban la conveniencia de aumentar la coordinación tanto nacional como regional; extender y profundizar los procesos de cooperación e integración energética; impulsar actividades de exploración y búsqueda de fuentes alternativas al igual que mecanismos que permitan asistir a los países en emergencia energética; establecer marcos legales y técnicos de carácter regional que sustenten los intercambios energéticos en la región y promuevan las inversiones tanto públicas como privadas en el sector.

De igual forma, se enfatizaba la importancia de la diversificación de las fuentes energéticas destacando el desarrollo conjunto de los recursos, y de incrementar la capacidad, eficiencia, confiabilidad y sustentabilidad energética de la región; la conveniencia de estimular la integración eléctrica y gasífera, reconociendo también el papel potencial de otras fuentes, resaltando el papel de la energía en las políticas de superación de la pobreza.

En la Declaración de Cusco, en diciembre de 2004, con la cual nace la Comunidad Suramericana de Naciones, la integración energética es identificada como uno de los procesos cuyo desarrollo y perfeccionamiento permitirá generar un espacio suramericano donde la complementación de potencialidades, aunada a una conciencia ambiental responsable, permitirá alcanzar un desarrollo más equitativo, armónico e integral.

En este contexto, la atención de las subregiones con menor desarrollo del espacio suramericano y la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y

subregionales existentes, se consideraron como medios que contribuirían a fortalecer el proyecto integrador; al igual que la promoción de mecanismos financieros que faciliten una mejor realización de inversiones en infraestructura energética para la región.

De igual forma, los países suramericanos en la Declaración de Caracas, en el marco de la ya mencionada I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones, en septiembre de 2005, indicaron que la Integración Energética es un área de acción prioritaria y señalaron que un objetivo fundamental de esta integración, sería maximizar los beneficios derivados de los intercambios energéticos, procurando un mejor acceso en términos de disponibilidad y de costos para el beneficio de sus pueblos.

En el año 2006, en la Declaración de Cochabamba, los países suramericanos, decidieron avanzar en la construcción del modelo de integración, para ello plantearon cuatro objetivos regionales, entre los cuales se encuentra la “integración energética para el bienestar de todos”, que tendrá como base un conjunto de acciones para minimizar las asimetrías económico-sociales de la región.

Esta integración implicaría la articulación de políticas nacionales y estrategias para un aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos energéticos, que reconozca las asimetrías entre los países y las regiones.

En abril de 2007, en el contexto de las Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana, en Margarita, nace UNASUR como plataforma institucional de complementación regional, estableciendo parámetros para el desarrollo de la integración energética de Suramérica. En esta ocasión, en la Declaración de

Margarita, los Presidentes crean el Consejo Energético Suramericano, con el fin de que esté presente una propuesta de lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, del Plan de Acción y del Tratado Energético de Suramérica, que será discutido en la I Cumbre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

B. Principios Rectores de la Integración Energética Suramericana

La integración energética suramericana se fundamenta en una conjunción de principios contenidos en el Consenso de Guayaquil y las Declaraciones de Cusco, Caracas, Cochabamba y Margarita, los cuales se indican a continuación:

1. Cooperación y Complementación;
2. Solidaridad entre los pueblos;
3. Respeto a la Soberanía y a la Autodeterminación de los pueblos;
4. El derecho soberano a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también a administrar la tasa de explotación de estos recursos;
5. La integración regional en busca de la complementariedad de los países en el uso equilibrado de los recursos para el desarrollo de sus pueblos
6. El respeto a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos;
7. La integración energética como una herramienta importante para promover el desarrollo social, económico y la erradicación de la pobreza;
8. La universalización del acceso a la energía como un derecho ciudadano:
9. El uso sostenible y eficiente de los recursos y potencialidades energéticas de la región;
10. La articulación de las complementariedades energéticas para disminuir las asimetrías existentes en la región;
11. El reconocimiento de los Estados, la sociedad y las empresas del sector como actores principales del proceso de integración;

C. Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana

Sobre la base de los principios anteriormente señalados, se proponen los siguientes lineamientos de la estrategia, los cuales contienen las directrices generales que permitirán cumplir con los objetivos necesarios para la consecución de la integración Energética Suramericana:

Punto 1. Promover la seguridad del abastecimiento energético de la región.

La seguridad del abastecimiento energético de la región pasa por procurar la debida articulación entre las fuentes de energías existentes y el desarrollo de los mercados regionales, tanto en condiciones normales como de emergencia, la cual debe cubrir toda la cadena de valor energética y apuntar a la industrialización con base en los energéticos primarios disponibles.

Para alcanzar el objetivo del abastecimiento energético regional, resulta entonces indispensable que se desarrolle la capacidad doméstica de producción, se potencie la disponibilidad de los recursos existentes y se reduzca el grado de incertidumbre sobre el abastecimiento externo de la región. La consecución de estos objetivos permitirá alcanzar un adecuado nivel de cobertura de suministro energético y de los inventarios requeridos para la seguridad energética de la región.

Cabe destacar, que la concreción de estos objetivos pasa por desarrollar con antelación, proyectos asociados con la adecuación y el uso óptimo de la infraestructura existente, así como asegurar la capacidad de transporte y distribución que permita disponer de los recursos energéticos en los centros de consumo, con el fin de garantizar la solidez de los servicios públicos energéticos distribuidos en red.

La región suramericana cuenta con valiosos e ingentes recursos naturales energéticos, tanto renovables como no renovables, además de poseer enormes potencialidades para el desarrollo de nuevas fuentes energéticas que permiten garantizar el abastecimiento de la región. Sin embargo, los retos que imponen la realidad económica y social existente, comprenden la necesidad de incrementar la base de recursos existentes y desarrollar las potencialidades con las cuales se cuenta, así como la infraestructura necesaria para disponer de los mismos, aumentando de esta forma la independencia energética de la región en los próximos años. En este sentido, es imperativa la realización de la prospección de la matriz energética en el largo plazo, que considere las fuentes y usos de energía y tome en cuenta las deficiencias energéticas, Esta prospección permitirá obtener la información necesaria para configurar una matriz energética regional eficiente y eficaz.

Para ello, es indispensable aprovechar las distintas experticias y tecnologías que posee cada uno de los países miembros, tanto en las áreas de prospección, exploración, producción, refinación, comercialización e industrialización de los recursos fósiles, como en las áreas de generación de energía eléctrica, energías alternativas y renovables (biocombustibles, eólica, solar, nuclear, mareomotriz, geotérmica, hídrica, hidrogeno, entre otras) y transporte y distribución de servicios públicos.

Es importante señalar, que la base de recursos y las potencialidades de los países miembros brindan oportunidades para diseñar mecanismos novedosos como la creación de empresas Gran - nacionales u otras formas de asociación, que a través de proyectos conjuntos sustentables en materia de energía, promuevan el desarrollo regional de los pueblos al tiempo que contribuyan a la seguridad energética de la región.

Punto 2. Promoción del intercambio energético regional.

La promoción del intercambio energético regional tendrá como base los resultados alcanzados por la prospección de la matriz energética de largo plazo, que indicará posibilidades del mejor uso de las reservas existentes, identificará las fuentes de suministros, la segmentación de los mercados y las oportunidades y potencialidades de integración regional.

Estas condiciones plantean la necesidad de fortalecer el intercambio intrarregional, aprovechando las sinergias para fomentar la complementariedad entre los países miembros y disminuir las asimetrías energéticas existentes, priorizando el abastecimiento interno y la exportación intrarregional. Para ello, se requiere armonizar sin perjuicio de la legislación propia de cada país, entre otros, los esquemas legales, regulatorios y fiscales, junto con contar con la necesaria voluntad política que permita la coordinación que facilite la integración energética regional.

De esta forma, el intercambio intrarregional coadyuvaría al beneficio de las zonas más desprovistas y menos desarrolladas de la región, contribuyendo con el abastecimiento energético regional.

Punto 3. Fortalecimiento de la infraestructura energética regional.

El fortalecimiento de la infraestructura energética regional implica la adecuación y optimación de la existente, así como la visualización y desarrollo de nuevas capacidades, posibilitando la incorporación de las fuentes de suministro para atender las necesidades de los centros de consumos existentes y futuros. Esto contribuirá con un suministro continuo y eficiente de la energía, así como una mayor cobertura en la región.

Se entiende por empresa Gran nacional: empresas mixtas estatales de la región suramericana, este término se emplea para diferenciarlas de empresas transnacionales.

Para cumplir con este lineamiento, es importante realizar los estudios necesarios relacionados con los sistemas asociados a la transmisión y distribución de la energía, de los cuales se derivarán los principales proyectos de infraestructura que apuntarán hacia la incorporación de los distintos polos industriales y a la construcción de una amplia red de generación, transporte, almacenamiento y distribución de energía, la cual contribuirá con la sostenibilidad de la integración de los países del sur y promoverá el desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza en Suramérica.

Punto 4. Plantear mecanismos de complementariedad entre las empresas estatales nacionales de hidrocarburos y otros tipos de energía.

El desarrollo de proyectos conjuntos en materia energética amerita el entendimiento de las diferentes empresas estatales nacionales de energía, sin menoscabo de las decisiones de aquellos países que de común acuerdo deseen incorporar al sector privado en el diseño, financiamiento y ejecución de estos proyectos, según las modalidades y mecanismos establecidos en sus marcos normativos y legales. Asimismo, se llevarán a término aquellos proyectos que sean requeridos en la cadena de valor de la energía, así como de infraestructura para consolidar la integración energética regional.

Esto implica, al mismo tiempo, la posibilidad de criar cadenas productivas integradas entre diferentes sectores industriales, además de la generación de valor agregado regional en los productos de consumo final. Esto sería el resultado conjunto del esfuerzo financiero y humano de cada uno de los países miembros. Teniendo como punto de partida el fortalecimiento de los acuerdos entre empresas estatales nacionales de hidrocarburos y otros tipos de energía.

Es indiscutible que en la región suramericana existen empresas nacionales de hidrocarburos y de energía de amplia trayectoria y experiencia, así como también otras que están en proceso de formación y aprendizaje. Es deseable que estas empresas compartan sus experiencias y diserten mecanismos de complementariedad a fin de fortalecer la capacidad empresarial e interna de la región respetando las políticas energéticas de cada país en condiciones contractuales que favorezcan efectivamente la integración suramericana en este sector.

Punto 5. Propiciar el intercambio y transferencia de tecnologías, así como la formación de recursos humanos.

La complementariedad entre los países miembros de UNASUR en el área de energía debería propiciar el intercambio y la transferencia de tecnologías y por ende, la formación de los cuadros técnicos necesarios para garantizar la eficiencia y eficacia de los sistemas energéticos, así como la creación de una cultura orientada a la conservación de los recursos energéticos, al uso y promoción del consumo racional de la energía, al estímulo de la conciencia social y al pensamiento sistémico sobre los aspectos asociados a la integración regional.

El desarrollo de esa cultura en los términos antes indicados, el intercambio de información entre los técnicos de los países miembros, el estímulo a la investigación y la voluntad de transferir los conocimientos y la tecnología, contribuirán efectivamente no sólo a la independencia tecnológica.

Sino también a la seguridad energética, pues los técnicos estarán capacitados para atender cualquier eventualidad con una visión regionalista, respetando los modos de propiedad que utiliza cada estado para el desarrollo de sus recursos energéticos.

Punto 6. Incentivar el desarrollo energético regional a fin de propiciar un modelo de consumo racional y sostenible que preserve los recursos naturales y el ambiente.

La energía es un elemento fundamental para la región, sin la cual no habría crecimiento económico, pues esta es la base y el motor que mueve todas las actividades industriales y de servicios en el mundo actual. Sin embargo, los países miembros están conscientes de la necesidad del uso racional de la energía y de sustituir patrones de consumo no sostenible. Tomando en cuenta que la mayoría de los energéticos primarios disponibles ocasionan en menor o mayor grado un impacto ambiental, se estima necesario incentivar un desarrollo energético regional adecuado a un modelo de consumo racional y sustentable a fin de preservar los recursos naturales y el ambiente.

Suramérica ha sido favorecida por la naturaleza, pues posee abundantes recursos naturales energéticos de distintas fuentes, no sólo para abastecerse a sí misma, sino también para contribuir con el abastecimiento energético de otras regiones, generando al mismo tiempo crecimiento económico a través de la exportación.

Serla recomendable que la producción y el consumo de energía en la región se planifiquen de manera tal, que los patrones de consumo obedezcan a criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia contemplando el compromiso social.

Dado el impacto que genera la demanda energética en el ambiente, es necesario que en la región se promuevan patrones de producción y consumo sostenibles, teniendo en cuenta que el desarrollo energético debe llevarse a cabo de forma integral, creando un balance entre la estabilidad y confiabilidad del suministro y preservación del ambiente.

Es por esa razón que las actividades de la industria energética regional han de promover el desarrollo sustentable y en especial en los aspectos social, agrícola, productivo y tecnológico en armonía con el ecosistema y los objetivos que guían el Plan de Implementación de Johannesburgo.

Asimismo, es importante destacar una vez ms, la necesidad de prestar atención al cambio climático y sus consecuencias, motivo por el cual se recomienda la implantación de políticas que incentiven un uso eficiente y la conservación de la energía, así como también acceso a la energía necesaria para el desarrollo de nuestros países, las cuales deberían contribuir a reducir la problemática ambiental, al mismo tiempo que se alcanzan los objetivos de desarrollo económico y social de la región.

Con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de los distintos modelos económicos de las partes y contribuir asimismo a la seguridad energética mediante la prolongación de la relación reservas/producción de los recursos naturales no renovables, es importante promover patrones de consumo racionales, una producción orientada a la conservación, una tecnología que fomente la incorporación de equipos y maquinarias ms eficientes en el uso de la energía, la protección del ambiente y la creación de una conciencia social enfocada en la conservación, en el uso sostenible de los recursos, en el ahorro de la energía y en la eficiencia energética.

Punto 7. Promover la industrialización y el desarrollo del sector energético y su complementación regional.

Los Estados promoverán el desarrollo del sector energético, la industrialización y su complementación regional en los diversos segmentos de las cadenas energéticas, incluyendo entre otras áreas de exploración, producción, generación, transmisión, procesamiento, distribución, comercialización y transporte de energías renovables y no renovables, respetando las políticas energéticas e industriales y marcos jurídicos de cada país. De esa forma, deberán ser consideradas las iniciativas vinculadas con la utilización de los recursos energéticos disponibles, así como también la expansión de infraestructura, capacidad de evaluación, generación, transporte y comercialización de estos recursos.

La industrialización en los diversos segmentos de las cadenas energéticas- como por ejemplo la petroquímica- representa un gran potencial para multiplicar la actividad económica de la región, mediante la creación de polos industriales, los cuales contribuirían con la generación de empleos directos e indirectos, al aumento

del valor agregado de los productos regionales, al desarrollo tecnológico así como al fomento de actividades relacionadas. La industrialización del sector energético se orientaría al desarrollo integral y diversificado con la participación de otros sectores productivos conexos, intensificando la cadena productiva regional.

De esa manera, la industrialización será un factor determinante para contribuir con la estabilidad económica de la región, la provisión interna de energía y productos industriales derivados, la seguridad energética regional, el dominio tecnológico y el desarrollo de toda la cadena industrial relacionada. En ese sentido, es importante priorizar y promover la cooperación entre los países para avanzar en el desarrollo tecnológico de las industrias suramericanas de suministro de bienes y servicios para las áreas de energías renovables y no renovables. Con eso se contribuirá a impulsar la ampliación de la infraestructura energética regional y la complementariedad industrial de los países.

Punto 8. Promover la armonización de los aspectos regulatorios y comerciales asociados con la integración energética (bajo el entendido de que los aspectos jurídicos que se deriven de estos lineamientos serán materia del alcance del tratado energético suramericano).

La profundización de la integración energética habrá de expresarse a través de acuerdos regionales o subregionales que fomenten los intercambios energéticos y contribuyan al abastecimiento, el desarrollo industrial, la creación y fortalecimiento de la infraestructura energética regional, el intercambio y transferencia de tecnologías, la formación de recursos humanos y demás pilares de la integración, sin olvidar que la voluntad política siempre deberá estar presente, respetando las políticas energéticas de cada país y estableciendo condiciones contractuales que favorezcan efectivamente la integración suramericana en este sector. Estos acuerdos partirán, entre otros, tanto del Tratado Constitutivo de UNASUR como del Tratado Energético Suramericano y tendrán como fin fundamental la consecución del objetivo estratégico de la seguridad y la integración energética regional.

Punto 9. Incorporar en las planificaciones energéticas nacionales el componente de la integración regional.

El logro de la complementariedad energética suramericana implica el desarrollo de políticas públicas que consideren un plan indicativo común a nivel regional, a la vez que fomenten el desarrollo interno de los países. Para ello, es necesario que los planes indicativos de desarrollo y los arreglos presupuestarios del sector energético, comprendan líneas de acción tendientes a alcanzar los grandes objetivos sociales y económicos de la integración respetando los intereses nacionales. De igual forma, es fundamental seguir contribuyendo en la construcción de la plataforma institucional de UNASUR para asegurar la coordinación y articulación de políticas regionales en el sector energético.

Es recomendable resaltar, que la planificación indicativa debería priorizar la formación de corredores energéticos orientados principalmente hacia la cobertura de necesidades internas y luego la exportación regional, pues es este un elemento fundamental para la seguridad energética.

Punto 10. Promover el uso eficiente de la energía y el intercambio de experiencias en esta materia.

La matriz energética suramericana tal y como existe actualmente es abundante en recursos energéticos renovables y no renovables. Asimismo, existen las condiciones óptimas en la región para el desarrollo de energías alternativas. Toda esa abundancia debería dar pie al estímulo de patrones sostenibles de consumo, y por lo tanto, se deberían promover las políticas públicas necesarias para el uso eficiente de la energía, tanto a nivel de consumo como en la producción.

Es importante destacar, la necesidad de intercambiar las experiencias exitosas que han desarrollado los países miembros de UNASUR, en la implantación de políticas de uso eficiente de la energía, mediante las cuales han logrado ahorrar considerables recursos financieros que se han destinado a proyectos sociales entre otros.

El uso eficiente implica tanto la puesta en marcha de proyectos de educación, así como la promoción de una cultura de consumo que se adapte a los parámetros de eficiencia energética. De la misma manera, amerita el fortalecimiento de la cooperación técnica intrarregional a nivel de programas de sustitución de sistemas de consumo por otros más eficientes y de desarrollo de nuevas tecnologías.

Punto 11. Impulsar el desarrollo de las energías renovables y alternativas (biocombustibles, eólica, solar, nuclear, mareomotriz, geotérmica, hídrica, hidrógeno, entre otras). Conjugar esfuerzos para intercambiar experiencias en biocombustibles realizadas en la región, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de estas fuentes, de tal forma, que promueva el desarrollo social, tecnológico, agrícola y productivo.

Para el conjunto de los países miembros de UNASUR, es relevante tomar en cuenta la necesidad del desarrollo de las fuentes autóctonas y de energías alternativas y renovables, pues son estas las que contribuyen en mayor grado al desarrollo sostenible y a la seguridad energética.

Actuando en función de la complementariedad, los países miembros independientemente de su condición de importadores o exportadores deberían buscar la maximización de la producción de estas fuentes, de tal manera, que los objetivos de largo plazo configuren una matriz energética diversificada.

La promoción de la producción y uso de los biocombustibles en la región debería realizarse en armonía con los aspectos agrícolas, sociales y ambientales.

Dada la importancia que en la actualidad está tomando la utilización de biocombustibles, así como las experiencias exitosas que algunos de los países miembros han tenido en esta materia, resulta importante fomentar su intercambio en el desarrollo industrial de biocombustibles, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de esta fuente, para promover el desarrollo social, tecnológico, agrícola y productivo.

Punto 12. Estimular la asociación entre el sector público y el sector privado. Realizar los mejores esfuerzos para la creación de empresas gran-nacionales, con arreglo al ordenamiento legal interno de cada estado en atención a la forma o modelo de asociación legal y financiera de las empresas participantes. Cada país se reserva el derecho a definir la composición accionaria de la empresa que se asociará para conformar la empresa gran nacional.

Los Estados, junto con sus empresas energéticas, han asumido un rol de liderazgo en el actual proceso de integración, sin menoscabo del desarrollo conjunto de proyectos energéticos que contemplen la asociación de los sectores públicos y privado, y realizando el mejor esfuerzo para que contribuyan al mejoramiento del bienestar social tomando en consideración el compromiso de la responsabilidad social empresarial.

La creación de Empresas Grannacionales, entre aquellos Estados interesados, permitiría potenciar las capacidades técnicas, financieras y de disposición de recursos de los países, para desarrollar los proyectos requeridos para la utilización de los recursos energéticos disponibles, así como también para el desarrollo de la infraestructura, capacidad de generación, transporte y comercialización de estos recursos.

Estas Empresas Grannacionales podrían abarcar las áreas de exploración y producción de petróleo, gas y carbón, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura, de transporte, de almacenamiento, de distribución, comercialización, de electricidad, energías renovables y alternativas y transporte marítimo, de acuerdo a la soberanía y al marco legal vigente en cada país; y serían orientadas, en la medida de lo posible, al desarrollo de proyectos basados en los principios de solidaridad y complementariedad regional.

Punto 13. Propiciar el mantenimiento de los acuerdos bilaterales o regionales y subregionales existentes, así como la negociación de futuros acuerdos.

Sobre la base de los acuerdos ya constituidos en materia energética y de la infraestructura que ya se ha generado mediante la aplicación de los mismos, se deberían realizar los mejores esfuerzos para mantener la vigencia y la utilización efectiva de estos y de ser necesario, su respectiva adecuación, con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, resulta importante avanzar en la visualización, conceptualización y concreción de nuevos acuerdos que sobre la base de los ya existentes, contribuyan a la operacionalización de los planes indicativos energéticos.

Punto 14. Promover una relación equilibrada entre países productores y consumidores de energía.

Las relaciones entre países productores y consumidores de energía deberían generarse sobre la base del equilibrio, por lo cual los proyectos de integración energética han de avanzar en concordancia con las necesidades, tanto de los productores como de los consumidores de la región, manteniendo como objetivo complementación solidaria, respetando las políticas energéticas de cada país.

Punto 15. Avanzar en propuestas de convergencia de las políticas energéticas nacionales tomando en cuenta el marco legal vigente en cada país.

Los países suramericanos poseen diferencias tanto en sus ordenamientos jurídicos como en sus políticas públicas. En consecuencia han de procurar, en su esfuerzo por complementarse en el sector energético, la armonización de políticas y normativas, coherentes con el objetivo regional de la integración energética, sin menoscabo del derecho soberano y de autodeterminación de cada país, con miras a la implantación eficiente y eficaz de los planes indicativos en el marco de la integración energética regional UNASUR.